

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS))	35010713
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gregorio Rodríguez Herrera		coordinador del programa de doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		43665969D	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Rafael Robaina Romero		Vicerrector de Títulos y Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		43646191B	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Rafael Robaina Romero		Vicerrector de Títulos y Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		43646191B	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/Juan de Quesada, nº 30- Las Palmas de Gran Canaria	35001	Palmas de Gran Canaria (Las)	616787394
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vtd@ulpgc.es	Las Palmas	928451006	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Las Palmas, AM 1 de marzo de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Lenguas y dialectos españoles		Lenguas extranjeras		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales por la ULPGC* se inserta dentro de las estrategias y retos definidos en el *Plan Estratégico Institucional de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011-2014 (PEI)* (http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7085/7085532/plan_estrategico.pdf), que emana de la *Estrategia para la definición de prioridades en la oferta de Educación Superior de Canarias 2010-2020* del Gobierno de Canarias (<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/pagina.asp?categoria=2454>).

El Gobierno de Canarias en esta estrategia establece, entre otros, unos objetivos prioritarios a cuyo cumplimiento puede contribuir esta propuesta de doctorado: a) garantizar una educación superior de calidad y dotarla de recursos para la adaptación de las enseñanzas al modelo de enseñanza/aprendizaje del EEES; b) estimular los procesos de transferencia del conocimiento desde la Universidad al tejido productivo; c) mejorar la competitividad dentro y fuera del sistema universitario, promoviendo la calificación de los recursos humanos en la región a niveles de calidad homologables con nuestro entorno europeo e internacional; y d) garantizar la cobertura de las necesidades sociales o de demanda, orientando la oferta a las necesidades futuras o emergentes. En el caso concreto de las humanidades el documento afirma que "a pesar de que se pueda pensar que las titulaciones de esta área están fuera de criterios de mercado lo cierto es que existen ciertas oportunidades de desarrollo de estudios en estas materias, fundamentalmente por la vía de los posgrados y sin obviar el carácter estratégico que implícitamente conlleva la formación humanística" y establece dos líneas prioritarias de amplio espectro que esta propuesta desarrolla en sus líneas de investigación: de un lado, la implementación de las lenguas, ya que han aumentado "las necesidades de comunicación entre culturas, países, organizaciones y personas" y, de otro, la gestión y recuperación patrimonial.

Además, esta propuesta de doctorado se inserta plenamente en el *Plan Estratégico Institucional de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011-2014*. En primer lugar, contribuye a desarrollar la misión y visión de la ULPGC implementando los siguientes valores establecidos en el *PEI*: a) la búsqueda de la excelencia en la docencia, la investigación, la gestión institucional y la prestación de servicios; b) la contribución al desarrollo económico, social y cultural de Canarias; c) la búsqueda de alianzas que permita aprovechar sus objetivos de aportación de valor y d) la apuesta por la innovación docente y el aprendizaje a lo largo de la vida. En segundo lugar, contribuye a subsanar una de las debilidades de la ULPGC recogidas en el *PEI*, a saber: "No se ve que se fortalezca en el colectivo estudiantil el carácter emprendedor potenciado por un constante impulso de la innovación como elemento clave. Por tanto, las necesidades de incrementar el potencial de investigación e innovación hacen necesario, entre otras acciones, potenciar la atracción de estudiantes de tercer ciclo o impulsar los valores y beneficios asociados al desarrollo de las actividades asociadas a la investigación y a la innovación." Por último, la propuesta de doctorado contribuye a cubrir los siguientes retos establecidos en el *PEI*: a) completar y mejorar la oferta formativa; b) incrementar el potencial y la calidad de la investigación y la innovación; c) incrementar el valor aportado por la Universidad (social, económico y cultural); y d) potenciar la Universidad como referente internacional. En este último reto la propuesta de doctorado se posiciona fuertemente, pues el *PEI* establece el desarrollo de los siguientes aspectos: ser referente en África y Latinoamérica, abrir la Universidad a territorios con economías emergentes, en especial a China, y potenciar las áreas de especialización como medio de referencia internacional. Además, este reto se articula en una serie de acciones que la propuesta de doctorado implementa, a saber: A1) Adecuación de la oferta formativa. Desarrollar una oferta orientada a África; A2) Programa para el desarrollo de la docencia e investigación en Español como Lengua Extranjera (ELE/L2/EFE); y A3) Programa para el desarrollo del Centro Confucio.

El *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales por la ULPGC* es el resultado de la suma de experiencias anteriores en programas de doctorado tanto unid departamentales como interdepartamentales en el mismo ámbito científico del programa que ahora se propone. En estos programas antecedentes han participado el Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, el Departamento de Filología Moderna y la Facultad de Traducción e Interpretación. Estos programas antecedentes son cinco: Doctorado en Lengua Española y Lingüística (DLEL), Doctorado en Literatura Española y Teoría de la Literatura (DLETL), Doctorado interdepartamental en Traducción, Comunicación y Cultura (DITCC), Doctorado interdepartamental en Estudios interdisciplinares de Lengua, Literatura, Cultura, Traducción y Tradición Clásica (DIEL) y Doctorado oficial en Español y su Cultura: investigación, desarrollo e innovación (DECU). En los últimos cinco años el número de tesis doctorales leídas con éxito ha sido de 31, de las que 7 han tenido la mención de *doctor europeus*.

Curso Académico	Dpto. Filología Española, Clásica y Árabe	Dpto. Filología Moderna
2007-08	3	1
2008-09	5	2
2009-10	2	5
2010-11	1	3
2011-12	4	5
TOTAL	15	16

Estos programas antecedentes pertenecen al ámbito científico de la propuesta que se presenta y en ellos han participado profesores investigadores del Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe y del Departamento de Filología Moderna. Asimismo, estos programas han tenido un gran demanda, pues han contado con 226 matrículas en los últimos cinco cursos académicos, de las que 22 han sido de estudiantes precedentes de otros países de Europa, del África Noroccidental y de Latinoamérica. De todos los programas antecedentes, aquel que optó por una mayor interdisciplinariedad ha sido el que mayor tasa de matrícula ha mantenido, seguido por el que se centró en los estudios lingüísticos.

Número de estudiantes matriculados en los últimos cinco años					
Programa	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
DLEL	10	21	11	-	-
DLETL	1	1	13	2	-
DITCC	11	11	-	-	-
DIEI	15	50	35	15	-
DECU	-	-	5	11	15
TOTAL	37	83	64	27	15

Del total de estudiantes matriculados han accedido desde titulaciones expedidas por universidades extranjeras los siguientes estudiantes:

Número de estudiantes extranjeros matriculados en los últimos cinco años					
Programa	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
DLEL	1	-	-	-	-
DLETL	2	1	2	-	-
DITCC	4	4	-	-	-
DIEI	-	2	2	1	-
DECU*	-	-	-	2	2
TOTAL	7	7	4	3	2

Este programa de doctorado presentará tesis doctorales, tras sus tres primeros años de implantación, durante el curso académico 2012-13.

1.2.1.- Estudiantes con dedicación a tiempo completo y parcial

De las 15 plazas ofertadas en cada curso un máximo de 10 podrán estar destinadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

La situación de la Universidad española, en general, y de la Universidades canarias, en particular, hace prever una disminución de estudiantes que accedan al doctorado a través de becas de investigación (la Agencia Canaria de Investigación ACISI no convoca subvenciones para Proyectos de Investigación desde 2010) y de estudiantes procedentes del propio PDI de la ULPGC que aun no estén en posesión del grado de doctor, al haberse restringido las contrataciones de PDI como consecuencia del RD 14/2012 de *Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*. En estas circunstancias es necesario que el número de plazas susceptibles de ocuparse por estudiantes a tiempo parcial sea superior al de plazas a tiempo completo para que los estudiantes puedan adquirir correctamente las competencias del programa de Doctorado, especialmente, "ser capaz de realizar una contribución científica, a través de una investigación original, que amplíe las fronteras del conocimiento en este campo, y que merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional", ya que el *Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC* en su artículo 8.2 sobre *autorización y depósito de la tesis doctoral* establece: "La Comisión Académica del Programa de Doctorado, en un plazo máximo de 15 días, dará o no la conformidad para su tramitación. Para ello, la Comisión Académica establecerá criterios objetivos que incluirán, al menos, la obligatoriedad de que el doctorando haya producido, como primer o principal autor, una contribución científica (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libro, patentes u obras artísticas) de calidad contrastada y que contribuya al sostenimiento del Programa de Doctorado, derivada de la Tesis Doctoral, antes de su depósito."

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7101/7101350/normativa_de_progreso_y_permanencia_en_las_titulaciones_oficiales_en_la_ulpgc.pdf

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
026	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
35010713	Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS))

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS))

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
15	15
NORMAS DE PERMANENCIA	

http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7101/7101350/normativa_de_progreso_y_permanencia_en_las_titulaciones_oficiales_en_la_ulpgc.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	Si	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Universit� Ibn Zohr (Marruecos)	La UIZ y la ULPGC cuentan con un convenio marco de colaboraci�n que estipula el intercambio de profesores y estudiantes, y el apoyo cient�fico. Adem�s, la UIZ y la ULPGC son socias en la creaci�n del CEMITED (Centro Mixto de Innovaci�n, Turismo, Lengua Espa�ola y Desarrollo Sostenible) de Agadir; financiado a trav�s del Programa de Cooperaci�n Transfronteriza Espa�a-Fronteras Exteriores � Poctefex), por lo que la intensidad de su colaboraci�n es muy alta. A estas circunstancias se une el aval firmado por el Rector de la UIZ en el que manifiesta su inter�s por los posgrados y doctorados especializados en espa�ol para formar a estudiantes y profesores, por lo que la naturaleza de su colaboraci�n es, en primer lugar, proveer de doctorandos el t�tulo y, en segundo lugar, la UIZ ofrece sus instalaciones para realizar investigaciones sobre la presencia de las lenguas y literaturas espa�olas y francesas en Marruecos, la influencia �rabe en la cultura europea y la traducci�n.	P�blico
2	Universidade Cabo Verde	La UCV y la ULPGC cuentan con un convenio marco de colaboraci�n que estipula el intercambio de profesores y estudiantes, y el apoyo cient�fico. A estas circunstancias se une el aval firmado por el Director del M�ster en criollstica y lengua caboverdiana y tambi�n Director de la C�tedra Alm�car Cabral de la UCV en el que manifiesta su inter�s por este doctorado, por lo que la naturaleza de su colaboraci�n es, en primer lugar, proveer de doctorandos el t�tulo y, en segundo lugar, la UCV ofrece sus instalaciones para realizar investigaciones sobre ling�stica aplicada. Adem�s, la C�tedra Alm�car Cabral aporta su infraestructura para desarrollar investigaciones en Literaturas africanas en lenguas europeas. En estas colaboraciones es determinante la mediaci�n y participaci�n de una asesora de la C�tedra Alm�car Cabral, que es tambi�n avalista del programa de doctorado.	P�blico
3	Changchun Normal University (China).	La ChNU y la ULPGC cuentan con un convenio marco de colaboraci�n que estipula el intercambio de profesores y estudiantes, y el apoyo cient�fico. La ChNU es socia de la ULPGC en el Instituto Confucio de la ULPGC, por lo que la intensidad de su colaboraci�n es muy alta. A estas circunstancias se une el aval firmado por el Rector de la ChNU en el que manifiesta su inter�s por los posgrados y doctorados especializados en espa�ol para formar a sus propios profesores, por lo que la naturaleza de su colaboraci�n es, en primer lugar, proveer de doctorandos el t�tulo. En segundo lugar, la ChNU	P�blico

		ofrece sus instalaciones para realizar investigaciones sobre la enseñanza-aprendizaje de español entre sinohablantes. En esta colaboración es determinante la participación del Instituto Confucio de la ULPGC, cuya directora es avalista del programa de doctorado..	
4	Beijing Jiaotong University (China)	La BJU y la ULPGC cuentan con un convenio marco de colaboración que estipula el intercambio de profesores y estudiantes, y el apoyo científico. Además, la BJU y la ULPGC han diseñado una Grado interuniversitario en Lengua Española y Literaturas Hispánicas, por lo que la intensidad de su colaboración es muy alta. A estas circunstancias se une la comunicación de la BJU en el que manifiesta su interés por los posgrados y doctorados especializados en español para formar a sus propios profesores, por lo que la naturaleza de su colaboración es, en primer lugar, proveer de doctorandos el título. En segundo lugar, la BJU ofrece sus instalaciones para realizar investigaciones sobre la enseñanza-aprendizaje de español entre sinohablantes. En esta colaboración es determinante la mediación del Instituto Confucio de la ULPGC, cuya directora es avalista del programa de doctorado.	Público
5	Universidad de La Habana (Cuba)	La ULH y la ULPGC cuentan con un convenio marco de colaboración que estipula el intercambio de profesores y estudiantes, y el apoyo científico. A estas circunstancias se une el aval firmado por el Decano de la Facultad de Artes y Letras de la ULH en el que manifiesta su interés por este doctorado, por lo que la naturaleza de su colaboración es, en primer lugar, proveer de doctorandos el título y, en segundo lugar, la ULH ofrece sus instalaciones para realizar investigaciones sobre lengua española, literaturas hispánicas y lingüística aplicada.	Público
6	Universidad Central de Venezuela	La UCV y la ULPGC cuentan con un convenio marco de colaboración que estipula el intercambio de profesores y estudiantes, y el apoyo científico. A estas circunstancias se une el aval firmado por el Decano de la Facultad de Artes y Letras de la UCV en el que manifiesta su interés por este doctorado, por lo que la naturaleza de su colaboración es, en primer lugar, proveer de doctorandos el título y, en segundo lugar, la UCV ofrece sus instalaciones para realizar investigaciones sobre lengua española, literaturas hispánicas y lingüística aplicada.	Público
7	Universidad de Panamá	La UP y la ULPGC cuentan con un convenio marco de colaboración que estipula el intercambio de profesores y estudiantes, y el apoyo científico. A estas circunstancias se une la comunicación de la UP en el que manifiesta su interés por el intercambio de doctorando para realizar estancias de investigación en los ámbitos de la lengua española, las literaturas hispánicas y la lingüística aplicada. Así pues, el carácter de esta colaboración es la de facilitar estancias de movilidad a los estudiantes de ambos centros.	Público
8	Jean Piaget University (Cabo Verde)	La JPU-CV, a través de notificación de su rector, manifiesta su interés en proveer de estudiantes al doctorado propuesto, asimismo ofrece sus instalaciones para realizar investigaciones sobre lingüística aplicada y traducción.	Privado
12	Uniwersytet Warszawski (Polonia)	La avalita del programa de doctorado, Dra. M ^a . T. Cáceres Lorenzo, participa en representación de la ULPGC en una red de investigación europea que realiza su actividad en el ámbito de la Lengua española. A través de ella se pueden folicitar estancias de investigación a los estudiantes de doctorado en las otras universidades socias, especialmente en la Uniwersytet Warszawski (Polonia), que lidera el proyecto.	Público
13	Université Paris-IV (Sorbonne).	El avalita del programa de doctorado, Dr. A. Martín Rodríguez, participa en representación de la ULPGC en una red de	Público

		investigación europea que realiza su actividad en el ámbito de la Filología Latina. A través de ella se pueden facilitar estancias de investigación a los estudiantes de doctorado en las otras universidades socias, especialmente en la Université Paris-IV (Sorbonne), que lidera el proyecto.	
14	University of California (Merced)	El profesor de la University of California (Merced), avalista del programa de doctorado, ofrece las instalaciones de su Grupo de investigación para recibir estudiantes en estancias de investigación en el ámbito de la Literatura y la Tradición Clásica.	Público
15	University of Manchester (UK)	Miembro del equipo de investigación del doctorado	Público
16	Cátedra Pérez Galdós (Cabildo de Gran Canaria-ULPGC)	La Cátedra Pérez Galdós, a través de su Directora, Dra. Y. Arencibia Santana, ofrece las instalaciones de investigación de la Casa-museo Pérez Galdós para desarrollar investigaciones en torno a la obra de Benito Pérez Galdós y sus coetáneos en los ámbitos lingüísticos y literarios.	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

La red de colaboraciones del programa de doctorado abarca diferentes aspectos y grados de implicación, desde la institucional a las relaciones profesionales y académicas entre investigadores. Estas colaboraciones crean sinergias positivas que contribuyen tanto a evidenciar la internacionalización del programa de doctorado, como a promover alianzas entre equipos de investigación, objetivos ambos del *PEI* de la ULPGC.

1.4.1.- Como ya se ha indicado, el *PEI* establece como retos de la ULPGC ser referente en África y Latinoamérica y abrir la Universidad a territorios con economías emergentes, sobre todo en el continente asiático y, en especial, a China. En esta línea, el posicionamiento del *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales* es fuerte, pues, bajo el paraguas de los convenios marco firmados entre la ULPGC y estas universidades (se adjuntan convenios), las siguientes Universidades del África Noroccidental y de la República Popular China avalan y manifiestan que esta propuesta contribuirá a la formación de sus egresados de máster, en las primeras, y de grado y máster, en las segundas: Université Ibn Zohr (Agadir, Marruecos), Universidade de Cabo Verde (Cabo Verde), Changchun Normal University (R.P. China) y Universidad Beijing Jiaotong (R. P. China).

En el ámbito latinoamericano avalan esta propuesta de título, ya que es de gran interés para la formación doctoral y la movilidad de sus egresados, los siguientes centros vinculados a la ULPGC por convenios marco de colaboración: la Universidad de La Habana, la Universidad de Panamá y la Universidad Central de Venezuela.

Además, y sin convenio en la actualidad, aunque la consecución del Doctorado lo agilizaría, también avalan la propuesta la Université d'Oran (Argelia), la Jean Piaget University (Cabo Verde), la Università Ca'Foscari Venezia (Italia) y la Universidade Nova de Lisboa (Portugal) por su interés en la formación de doctores.

Igualmente, el Centro de Formación y Perfeccionamiento de la ULPGC en Puerto Montt (Chile) es un relevante punto de difusión de la propuesta de título. Este Centro está dirigido por el investigador avalista de la propuesta de doctorado Dr. D. Osvaldo Rodríguez Pérez.

Del mismo modo el *PEI* establece como reto "potenciar las áreas de especialización como medio de referencia internacional" y, si bien este reto también afecta a los avales de Universidades del entorno, es especialmente relevante en los vínculos entre investigadores avalistas del *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales* e investigadores de otras instituciones.

1.4.2.- Miembros de los equipos investigadores participan en redes de investigación. Así, en el proyecto de investigación europeo *Europe and America in contact: a multidisciplinary study of cross-cultural transfer in the New World across time* coordinado por la Dra. Justyna Agnieszka Olko-Bajer de la Uniwersytet Warszawski (Polonia) participa la Dra. M^a Teresa Cáceres Lorenzo. También, el Dr. A. M^a. Martín Rodríguez participa en la red de investigación del *Projet d'ANR (4 décembre 2010) Dictionnaire historique et encyclopédie linguistique du latin. DHELL*, coordinado por J.-P. Brachet, M. Fruyt y P. Lecaudé en la Universidad de Paris-IV (Sorbonne)

1.4.3.- También contamos con investigadores de carácter internacional en la propuesta de doctorado. Estos investigadores, además, ya forman parte desde hace varios años de proyectos y equipos de investigación de la ULPGC. Concretamente el Dr. Manuel M^a Martín Rodríguez de la University of California (Merced) es avalista de la línea de investigación *La influencia sociocultural de la Tradición Clásica* y la Dra. Nuria Yañez Bouza de la University of Manchester de la línea de investigación *Lingüística y sociedad*.

1.4.4.- Además, investigadores avalistas del programa de doctorado se han integrado en equipos interuniversitarios de investigación para desarrollar proyectos financiados por las CC.AA. o el Ministerio con competencias en investigación. Así la Dra. Carolina Rodríguez Juárez participa como investigadora a tiempo completo en el P.I. *Desarrollo de plantillas léxicas y de construcciones gramaticales en inglés y español: Aplicación en los sistemas de recuperación de la información en entornos multilingües* que coordina la Universidad de La Laguna. El Dr. Marcos Sarmiento Pérez y la Dra. M^a Isabel González Cruz participan como investigadores a tiempo completo en el P.I. *El viaje a Canarias y sus escrituras II: catálogo digital de autores y textos* que coordina la Universidad de La Laguna. También, el Dr. Germán Santana Henríquez participa como investigador a tiempo parcial en el P.I. *Obras de Galeno (Medicina, otras ciencias, literatura, pensamiento)* que coordina la UNED. Por último, la Dra. M^a Victoria Domínguez Rodríguez participa como investigadora a tiempo parcial en el P.I. *Heptafarma - Farmacología para traductores*, en marco del Máster Oficial en Traducción Médico-Sanitaria de la Universitat Jaume I.

1.4.5.- Investigadores avalistas de la propuesta de doctorado forman parte de varias Cátedras de investigación de carácter internacional. Así, la Dra. Yolanda Arencibia Santana es la directora de la Cátedra Pérez Galdós, dependiente del Cabildo de Gran Canaria y de la ULPGC; el Dr. Osvaldo Rodríguez Pérez es el representante de la ULPGC en la Cátedra Vargas Llosa, dependiente de Universia; y la Dra. M^a Victoria Domínguez Rodríguez, es miembro y asesora de la Cátedra Amílcar Cabral, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Cabo Verde.

Por otro lado, el Instituto Confucio de la ULPGC y sus relaciones con las universidades chinas se integran en la estructura de internacionalización de la propuesta de Doctorado a través de la acción de su directora, la Dr. M^a Teresa Cáceres Lorenzo, avalista de la línea de investigación *Lingüística y sociedad*.

1.4.6.- Los investigadores avalistas de programa de doctorado tienen experiencia en la organización de eventos científicos. Por ejemplo, el Dr. J. A. Samper Padilla ha dirigido el XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina, el Dr. M. Trapero Trapero ha dirigido el VI Encuentro-Festival Iberoamericano de la Décima y el Verso Improvisado, la Dra. A. Rodríguez Álvarez ha organizado el IV Congreso Internacional de SEDERI (Spanish and Portuguese Society of Renaissance Studies) y el XIV Congreso Internacional de SELIM (Sociedad Española de Lengua y Literatura Inglesa Medieval), la Dra. M. Cabrera Abreu ha dirigido el Congreso PaPI 2009 (Phonetics and Phonology in Iberia), la Dra. Y. Arencibia Santana ha dirigido diferentes ediciones del Congreso Internacional Galdosiano y el Dr. G. Santana Henríquez ha dirigido la organización del XI Simposio Internacional de la Sociedad Española de Plutarquistas: Plutarco y las Artes. En esta línea de implicación en la organización de eventos científicos, dentro de la línea de investigación de Lingüística y Sociedad se organizará bajo la dirección de la Dra. A. Rodríguez Álvarez el VII International Congress on Lexicography and Lexicology (junio/2014) y dentro de la línea de investigación Literatura y Traducción Literaria en su contexto sociocultural la Dra. Y. Arencibia Santana dirigirá el comité organizador del X Congreso Internacional Galdosiano (junio/2013).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>3.1.- Información previa a la matrícula</p> <p>3.1.1. Información institucional</p> <p>En la ULPGC existen los siguientes procedimientos para hacer llegar información básica y complementaria a los futuros estudiantes de Doctorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la web institucional, a través de los enlaces • Estudios > Doctorado > Titulaciones de Doctorado (https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=estudios&ver=weees001&tipoplan=6). En este enlace está toda la información sobre los doctorados que pueden cursarse en la ULPGC. • ULPGC para ti > Doctorados (http://www.ulpgcparati.es/doctorados), en la que se encuentra el enlace a la página de preinscripción ó • Mediante una campaña de publicidad a nivel autonómico en prensa (La Provincia, Canarias 7, La Opinión de Tenerife y Diario de Avisos), en vallas publicitarias y en radio. • Mediante una campaña de publicidad a nivel nacional en la prensa nacional. • A través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación se difunden los estudios de Doctorado a todas las universidades con las que mantenemos convenios. • La Escuela de Doctorado de la ULPGC realizará un Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de programas de Postgrado en coordinación con el Vicerrectorado de Títulos y Doctorados y de acuerdo con lo que se establece en el Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela y del Título. <p>Además de estos sistemas, la Universidad tiene previsto el recurso a otros medios para dar a conocer los procedimientos de acceso y matriculación de esta titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edición y difusión de trípticos informativos. - Presentaciones orales dirigidas a los alumnos de los últimos cursos de aquellas titulaciones de Máster idóneas para acceder a cada Doctorado.

- Participación en eventos regionales y nacionales dirigidos a estudiantes.

3.1.2. Información específica del **Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales**

Durante el curso se realizarán sesiones informativas para los alumnos de másteres oficiales relacionados con el título en las que se explicarán las características del título, las líneas de investigación, el perfil de ingreso y los requisitos necesarios para matricularse. Asimismo, la página web del propio doctorado ofrecerá la información específica del título, cf. www.webs.ulpgc.es/dellcos.

Asimismo, en la página de inicio de las web de la Facultad de Filología, de la Facultad de Traducción e Interpretación, del Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, y del Departamento de Filología Moderna se habilitará un enlace a la página web del Doctorado.

3.1.3. Perfil de ingreso

El perfil de ingreso del aspirante a incorporarse este Doctorado es el de un estudiante con titulación de máster o equiparable, con formación previa en lenguas, literaturas, culturas o traducción, que haya recibido una formación básica en técnicas de investigación relacionadas con los ámbitos del programa de doctorado. En el caso de que la tesis doctoral se vaya a presentar en una lengua distinta del español, el estudiante deberá estar en posesión de un título de graduado o de licenciado en la correspondiente lengua moderna, o acreditar un nivel B2 de esa lengua. En estos másteres o título equiparable se deben hacer adquirido, al menos, los siguientes conocimientos generales y competencias investigadoras.

CONOCIMIENTOS

- Dominar la terminología científica en el ámbito de los estudios lingüísticos, literarios y socioculturales.
- Conocer y distinguir las peculiaridades y convenciones de los distintos tipos de código lingüístico y de discurso literario.
- Conocer y discernir los códigos culturales que condicionan el desarrollo satisfactorio de los códigos lingüísticos y los discursos literarios.
- Saber gestionar la información en el ámbito de los estudios lingüísticos, literarios y socioculturales.
- Conocer, identificar y solucionar los problemas que plantean la elaboración y la ejecución de un texto escrito y oral.
- Manejar el ordenador y los recursos informáticos como elemento de la competencia digital del investiga

COMPETENCIAS

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) en un contexto de investigación.
- Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Poseer y comprender conocimientos relacionados con el ámbito del programa de doctorado que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo o aplicación de ideas en un contexto de investigación.

En líneas generales los aspirantes procederán de los siguientes títulos:

1. Alumnos en posesión de un título de máster ofrecido por Facultades de Filología, Traducción e Interpretación, o asimilables, bien se trate de títulos nacionales, de países integrados en el EEES o de otros sistemas educativos, siempre que el título acredite un nivel equivalente a los correspondientes títulos españoles y que en el país expedidor del título faculte para el acceso a estudios de Doctorado, sin que ello implique, en ningún caso, la homologación del título previo que posea el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar estudios de doctorado.
2. Alumnos en posesión de un título de máster ofrecido por Facultades de de la Rama de Ciencias Sociales (Didácticas Especiales, Comunicación y Educación), o asimilables, bien se trate de títulos nacionales, de países integrados en el EEES o de otros sistemas educativos, siempre que el título acredite un nivel equivalente a los correspondientes títulos españoles y que en el país expedidor del título faculte para el acceso a estudios de Doctorado, sin que ello implique, en ningún caso, la homologación del título previo que posea el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar estudios de doctorado. En estos casos, los estudiantes admitidos deberán realizar los complementos de formación previstos en el programa al objeto de adquirir las competencias básicas en técnicas de investigación relacionadas con los ámbitos del programa de doctorado (véase apartado 3.4).
3. Alumnos con título de grado cuya duración sea al menos de 300 créditos ECTS, siempre que se trate de grados pertenecientes a la Rama de Arte y Humanidades o asimilable (en el caso de titulaciones extranjeras). En estos casos, los estudiantes admitidos deberán realizar los complementos de formación previstos en el programa al objeto de adquirir las competencias básicas en técnicas de investigación relacionadas con los ámbitos del programa de doctorado (véase apartado 3.4).

El proceso de admisión lo llevará a cabo la Comisión Académica del Programa de Doctorado, de acuerdo con el siguiente baremo de ingreso:

BAREMO DE INGRESO			
		Puntuación	Porcentaje
Expediente académico	M.H. (10)	12 puntos	37'5 %
	Sobresaliente (9)	8 puntos	25 %
	Notable (8)	6 puntos	16'7 %
	Notable (7)	5 puntos	15'6 %

	Aprobado (6)	4 puntos	12'5 %
	Aprobado (5)	3 puntos	9'3 %
Titulación de procedencia	Títulos de la rama de Arte y Humanidades vinculados al ámbito (Lengua, Lingüística, Literatura y Traducción) del programa de doctorado.	12 puntos	37'5 %
	Títulos de la rama de Arte y Humanidades no vinculados al ámbito del programa de doctorado.	8 puntos	25 %
	Títulos de la rama de Ciencias Sociales	6 puntos	16'7 %
Otros títulos oficiales de posgrado vinculados al ámbito científico del programa		4 puntos	12'5 %
Títulos propios (expertos y maestrías) vinculados al ámbito (Lengua, Lingüística, Literatura y Traducción) del programa		Hasta 2 puntos	6'25 %
Otros méritos formativos		Hasta 2 puntos	6'25 %

La puntuación máxima (100%) que puede obtener un estudiante es 32 puntos (Expediente académico: 10 puntos; Titulación de procedencia. Título Títulos de la rama de Arte y Humanidades vinculados al ámbito del programa de doctorado: 12 puntos; Otros títulos oficiales de posgrado vinculados al ámbito científico del programa: 4 puntos; Títulos propios (expertos y maestrías) vinculados al ámbito del programa: 2 puntos; y Otros méritos formativos: 2 puntos)

En el caso de que haya decimales en la calificación numérica del expediente académico, se añadirá el porcentaje correspondiente.

Las lenguas que se emplearán en el proceso formativo serán, en función del tipo de tesis doctoral que se emprenda, español, inglés, francés y alemán.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión están establecidos por el *Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC* que en su artículo 1 establece lo siguiente:

1. Los requisitos de acceso y criterios de admisión de los estudiantes. Se atenderá al reglamento general de la Universidad para el acceso y admisión a titulaciones oficiales. Se establecen como requisitos de acceso:

1.1. Con carácter general, estar en posesión de un título oficial de Grado, o equivalente, y de un Máster Universitario.

1.2. Además, podrán acceder:

1.2.1. Aquellos que estén en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 10 de Febrero y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

1.2.2. Aquellos que estén en posesión de un título oficial español de Graduado/a, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de, al menos, 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación específicos a que se refiere este reglamento, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de Grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

1.2.3 Aquellos que estén en posesión de un título universitario y, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

1.2.4. Aquellos que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

1.2.5 Aquellos que estén en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias. El baremo de ingreso será el siguiente:

BAREMO DE INGRESO			
		Puntuación	Porcentaje
Expediente académico	M.H. (10)	12 puntos	37'5 %
	Sobresaliente (9)	8 puntos	25 %
	Notable (8)	6 puntos	16'7 %
	Notable (7)	5 puntos	15'6 %

	Aprobado (6)	4 puntos	12'5 %
	Aprobado (5)	3 puntos	9'3 %
Titulación de procedencia	Títulos de la rama de Arte y Humanidades vinculados al ámbito (Lengua, Lingüística, Literatura y Traducción) del programa de doctorado.	12 puntos	37'5 %
	Títulos de la rama de Arte y Humanidades no vinculados al ámbito del programa de doctorado.	8 puntos	25 %
	Títulos de la rama de Ciencias Sociales	6 puntos	16'7 %
Otros títulos oficiales de posgrado vinculados al ámbito científico del programa		4 puntos	12'5 %
Títulos propios (expertos y maestrías) vinculados al ámbito (Lengua, Lingüística, Literatura y Traducción) del programa		Hasta 2 puntos	6'25 %
Otros méritos formativos		Hasta 2 puntos	6'25 %

En donde la puntuación máxima (100%) que puede obtener un estudiante es 32 puntos (Expediente académico: 10 puntos; Titulación de procedencia. Título Títulos de la rama de Arte y Humanidades vinculados al ámbito del programa de doctorado: 12 puntos; Otros títulos oficiales de posgrado vinculados al ámbito científico del programa: 4 puntos; Títulos propios (expertos y maestrías) vinculados al ámbito del programa: 2 puntos; y Otros méritos formativos: 2 puntos)

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Programa Oficial de Doctorado en Español y su Cultura: Investigación, Desarrollo e Innovación (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	37.0	7.0
Año 2	83.0	7.0
Año 3	64.0	4.0
Año 4	27.0	3.0
Año 5	15.0	2.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los estudiantes del perfil 1 no deberán realizar complementos de formación.

Los estudiantes de los perfiles 2 y 3 deberán cursar complementos de formación en iniciación a las técnicas de investigación. Los estudiantes del perfil dos deberán realizar 6 créditos de los complementos de formación previstos en el programa al objeto de adquirir las competencias básicas en técnicas de investigación relacionadas con los ámbitos del programa de doctorado. El alumno con la supervisión de su tutor cursará los complementos de investigación que se ajusten a la línea de investigación en la que vaya a desarrollar su tesis doctoral. Los estudiantes del perfil tres deberán realizar 3 créditos de los complementos de formación previstos en el programa al objeto de adquirir las competencias básicas en técnicas de investigación relacionadas con los ámbitos del programa de doctorado. El alumno con la supervisión de su tutor cursará los complementos de investigación que se ajusten a la línea de investigación en la que vaya a desarrollar su tesis doctoral.

Dichos complementos se cursarán en alguna de las siguientes asignaturas de los másteres de la Facultad de Traducción e Interpretación y de los másteres de la Facultad de Filología. La asignatura en cuestión le será asignada por la Comisión Académica del programa de doctorado, que atenderá a la línea de investigación en la que el doctorando solicite realizar su tesis doctoral.

I.- Introducción a las principales líneas y métodos de investigación sobre el español (Máster Universitario en Español y su cultura: desarrollos profesionales y empresariales).

Créditos ECTS: 3

Contenidos:

- Delimitación conceptual de un trabajo de investigación
- Análisis de las diferentes líneas de investigación sobre el español
- Estudio de los métodos de investigación

Resultados del aprendizaje:

- Conocer las principales líneas y métodos de investigación aplicados al estudio del español.
- Distinguir las características más relevantes de las distintas aproximaciones teórico-metodológicas para la investigación sobre el español.
- Aplicar los procedimientos metodológicos a un aspecto del español a partir de una investigación personalizada.
- Capacidad de reflexión crítica sobre las diversas líneas y métodos de investigación aplicados al estudio del español.

Actividades formativas:

- Realizar un trabajo de investigación
- Presentar los resultados de la investigación

Sistema de evaluación:

- Trabajos dirigidos 70%
- Asistencia y participación 30%

II.- Introducción a las principales líneas y métodos de investigación sobre la cultura hispánica (Máster Universitario en Español y su cultura: desarrollos profesionales y empresariales).

Créditos ECTS: 3

Contenidos:

- Para una comprensión de las principales líneas y métodos de investigación sobre la cultura hispánica: primeras delimitaciones.
- Las vías de investigación para el estudio de la cultura hispánica anteriores a la década de los sesenta.
- La investigación historiográfica de la cultura hispánica.
- La investigación sociológica aplicada al conocimiento de la cultura hispánica.
- La perspectiva antropológica como vía de investigación de la cultura hispánica.
- Perspectivas teórico-etodológicas para la investigación de la cultura hispánica, posteriores a la década de los sesenta.
- Los estudios culturales del mundo hispánico.
- Los estudios de género aplicados a la cultura hispánica.
- Los estudios postcoloniales y la cultura hispánica.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer las principales líneas y métodos de investigación aplicados a la cultura hispánica.
- Distinguir las características más relevantes de las distintas aproximaciones teórico-metodológicas para la investigación de la cultura hispánica.
- Aplicar los procedimientos metodológicos a un aspecto de la cultura hispánica a partir de una investigación personalizada sobre el tema en cuestión.
- Capacidad de reflexión crítica sobre las diversas líneas y métodos de investigación aplicados al conocimiento de la cultura hispánica.

Actividades formativas:

- Elaboración de un trabajo personal aplicando una de las vías teórico-metodológicas estudiadas para el conocimiento de la cultura hispánica.
- Asistencia a Eventos científicos y/o divulgativos programados (Conferencias, Cursos, Seminarios, Charlas, Recitales poéticos, Lecturas).

Sistema de evaluación:

- Trabajos dirigidos 70%
- Asistencia a Eventos científicos 10%
- Asistencia y participación 20%

III.- Metodología y técnicas de investigación (Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural).

Créditos ECTS: 6

Contenidos:

- Estudio avanzado de la metodología de la investigación y las distintas técnicas aplicables al campo de la traducción y la mediación intercultural, que favorezca el libre intercambio de ideas y experiencias en entornos investigadores.

- Análisis avanzado de los distintos enfoques metodológicos de la investigación científica.
- Desarrollo de las consideraciones éticas de la investigación y de los principios y fundamentos de la investigación científica.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer las principales líneas y métodos de investigación aplicados a la traducción y la mediación intercultural.
- Distinguir los distintos enfoques metodológicos de la investigación científica.
- Aplicar los procedimientos metodológicos a un aspecto de la cultura hispánica a partir de una investigación personalizada sobre el tema en cuestión.
- Capacidad de reflexión crítica sobre las diversas líneas y métodos de investigación aplicados al conocimiento de la cultura hispánica.

Actividades formativas:

- Elaboración de un trabajo dirigido aplicando una de las vías teórico-metodológicas estudiadas.
- Realización de una prueba escrita de traducción y/o mediación.

Sistema de evaluación:

- Trabajo dirigido 40%
- Prueba escrita 30%
- Asistencia y participación 20%

IV.- Iniciación a la investigación (Máster Universitario en Cultura Audiovisual y Literaria).

Créditos ECTS: 3

Contenidos:

- Estructura y requisitos con los que debe cumplir un trabajo de investigación
- Técnicas de documentación
- Análisis y presentación de resultados.

Resultados del aprendizaje:

Adquirir las técnicas y saberes necesarios para la elaboración de un trabajo de investigación.

Actividades formativas:

- Elaboración de un trabajo dirigido aplicando una de las vías teórico-metodológicas estudiadas.
- Presentar los resultados de la investigación

Sistema de evaluación:

- Clases magistrales (20%)
- Prácticas presenciales de aula (20%)
- Actividades autónomas (60%)

V.- Iniciación a la investigación (Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe y Lenguas Aplicadas a la Gestión de la Información).

Créditos ECTS: 3

Contenidos:

- Estructura y requisitos con los que debe cumplir un trabajo de investigación
- Técnicas de documentación
- Análisis y presentación de resultados.

Resultados del aprendizaje:

Adquirir las técnicas y saberes necesarios para la elaboración de un trabajo de investigación.

Actividades formativas:

- Elaboración de un trabajo dirigido aplicando una de las vías teórico-metodológicas estudiadas.
- Presentar los resultados de la investigación

Sistema de evaluación:

- Clases magistrales (20%)
- Prácticas presenciales de aula (20%)
- Actividades autónomas (60%)

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Curso de formación: Introducción a la investigación en Lingüística aplicada y Literatura

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Contenidos:

- Fundamentos teóricos y procedimientos metodológicos de la investigación.
- Iniciación en los recursos de la red para la investigación literaria
- Estado de la cuestión del dominio concreto de la investigación.
- Objetivo de la investigación y planteamiento de hipótesis.
- Elección del material y Metodología. Selección y elaboración del corpus de investigación.
- Análisis cualitativo y cuantitativo de los datos obtenidos.
- La redacción de conclusiones.
- Relación bibliográfica.

Temporalización: cinco sesiones de tres horas en el primer semestre del primer año (primera y segunda semana de noviembre).

Para que los estudiantes a tiempo parcial puedan realizar las actividades formativas, estas están programadas en horario de tarde (18.00 a 20:00 hh) y se contempla también el uso de la plataforma virtual de la ULPGC. Además se les permitirá realizar esas actividades en el año en el que están previstas o en el siguiente de acuerdo con la planificación realizada por su tutor y su director de tesis.

Resultados del aprendizaje:

- Ser capaz de demostrar una comprensión sistemática de este campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con él.
- Ser capaz de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso de investigación con rigor académico.
- Ser capaz de realizar una contribución científica, a través de una investigación original, que amplíe las fronteras del conocimiento en este campo, y que merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- Ser capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

Lenguas de la actividad: español e inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se acreditará la adquisición de las competencias y capacidades del curso mediante la realización de un trabajo escrito de entre 6000 y 7000 palabras sobre un aspecto de su tesis doctoral que incluya objetivo de la investigación, metodología, análisis de corpus y conclusiones. El trabajo será entregado a través de la opción tareas del Moodle.

Esta actividad se incorporará al "Anexo I (Descripción de las actividades previstas)" del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* y deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No son necesarias. Estos cursos se ofrecerán en modalidad presencial en el Campus de Humanidades y en modalidad no presencial a través de **Open-ULPGC**, la Universidad Abierta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. De esta manera, los doctorandos, tanto aquellos matriculados a tiempo parcial como los que no residen en la isla de Gran Canaria, podrán acceder a la formación en las mismas condiciones que los doctorandos matriculados a tiempo completo y los presenciales.

ACTIVIDAD: Curso de formación: Difusión de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Contenidos:

- Tipos de publicaciones: Papel, digital. Libros, revistas, comunicaciones, ponencias, posters, publicaciones multimedia...
- Criterios de calidad de una publicación científica: valoración de la revista, índices de impacto, bases de datos, revistas indexadas y no indexadas, editoriales de prestigio.
- Valoración de la investigación por las Agencias de Calidad.
- Divulgación a la sociedad y transferencia de conocimiento.

Temporalización: dos sesiones de tres horas y dos sesiones de tres horas (3+3+2+2) en el segundo semestre del año (cuarta semana de febrero y primera semana de marzo).

Para que los estudiantes a tiempo parcial puedan realizar las actividades formativas, estas están programadas en horario de tarde (18.00 a 20:00 hh) y se contempla también el uso de la plataforma virtual de la ULPGC. Además se les permitirá realizar esas actividades en el año en el que están previstas o en el siguiente de acuerdo con la planificación realizada por su tutor y su director de tesis.

Resultados del aprendizaje:

- Ser capaz de establecer un marco de interrelación con la comunidad científica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de los resultados de su investigación en este ámbito de conocimiento.
- Ser capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Lenguas de la actividad: español e inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

<p>Se acreditará la adquisición de las competencias y capacidades del curso mediante el procedimiento de cuestionarios <i>Moodle</i> o <i>Exe-Learning</i> a través del Campus virtual de la ULPGC. Estas tareas se entregarán en un plazo determinado y si el doctorando no ha obtenido los resultados del aprendizaje esperados, se realizará una tutoría presencial o virtual en la que se corregirán los errores y se volverá a abrir la plataforma <i>Moodle</i> o <i>Exe-Learning</i>, de manera que pueda volver a enviar su cuestionario.</p> <p>Esta actividad se incorporará al "Anexo I (Descripción de las actividades previstas)" del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No son necesarias. Estos cursos se ofrecerán en modalidad presencial en el Campus de Humanidades y en modalidad no presencial a través de Open-ULPGC, la Universidad Abierta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. De esta manera, los doctorandos, tanto aquellos matriculados a tiempo parcial como los que no residan en la isla de Gran Canaria, podrán acceder a la formación en las mismas condiciones que los doctorandos matriculados a tiempo completo y los presenciales.</p>		
ACTIVIDAD: Curso de formación: Comunicación oral en el ámbito científico (10 hh)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Contenidos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de presentación oral de la investigación I (congresos, tribunales, presentación de informes ...) • Tipos de presentación oral de la investigación II (conferencias de divulgación, mesas redondas, debates) • Técnicas de comunicación oral • Comunicación oral y TICS. <p><u>Temporalización:</u></p> <p>cinco sesiones de tres horas en el segundo semestre del primer año (cuarta semana de abril y primera semana de mayo).</p> <p>Para que los estudiantes a tiempo parcial puedan realizar las actividades formativas, estas están programadas en horario de tarde (18.00 a 20:00 hh) y se contempla también el uso de la plataforma virtual de la ULPGC. Además se les permitirá realizar esas actividades en el año en el que están previstas o en el siguiente de acuerdo con la planificación realizada por su tutor y su director de tesis.</p> <p><u>Resultados del aprendizaje:</u></p> <p>Ser capaz de establecer un marco de interrelación con la comunidad científica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de los resultados de su investigación en este ámbito de conocimiento.</p> <p><u>Lenguas de la actividad:</u> español e inglés.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Se acreditará la adquisición de las competencias y capacidades del curso mediante una presentación oral de diez minutos de duración sobre un aspecto del estado de la cuestión de su tesis doctoral. Para los estudiantes a tiempo parcial o que residan fuera de Gran Canaria se habilitará un plazo para remitir la presentación grabada en formato MP5.</p> <p>Esta actividad se incorporará al "Anexo I (Descripción de las actividades previstas)" del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No son necesarias. Estos cursos se ofrecerán en modalidad presencial en el Campus de Humanidades y en modalidad no presencial a través de Open-ULPGC, la Universidad Abierta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. De esta manera, los doctorandos, tanto aquellos matriculados a tiempo parcial como los que no residan en la isla de Gran Canaria, podrán acceder a la formación en las mismas condiciones que los doctorandos matriculados a tiempo completo y los presenciales.</p>		
ACTIVIDAD: Contribuciones a congresos y jornadas científicas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Presentación de contribuciones científicas a congresos y jornadas especializadas en las que se den a conocer resultados de la investigación realizada para la realización de la Tesis doctoral.</p> <p>Dado que esta actividad dependerá de la línea de investigación en la que se integre el doctorando y de los congresos y jornadas previstos en cada una, la temporalización de esta actividad queda sujeta a la planificación entre el tutor, el director y el doctorando. Además, en el caso de los estudiantes a tiempo parcial, esta actividad debe compatibilizarse con la disponibilidad y el horario de la actividad principal de los doctorandos. En cualquier caso, no podrá realizarse en el primer año del doctorado, ya que es necesario que el estudiante tenga un bagaje mínimo de investigación en su línea, ni en el último semestre del tercer año para los estudiantes a tiempo completo, ni en el último semestre del quinto año para los estudiantes a tiempo parcial, para así evitar la concentración de actividades en el último tramo del programa en el que el doctorando debe centrar su atención en la presentación y lectura de la tesis doctoral.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Estas actividades de formación serán planificadas por el director de la tesis doctoral en coordinación con el tutor. El director velará para que estas actividades sean coherentes con el proyecto formativo del doctorando y el tutor porque tengan en consideración la dedicación completa o parcial de los doctorandos y la repercusión que el exceso de actividades pudiera tener en los plazos de realización de la tesis doctoral.</p> <p>Esta actividad se incorporará al "Anexo I (Descripción de las actividades previstas)" del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.</p> <p>Se acreditará la contribución a un congreso o jornada científica mediante la presentación de una copia cotejada del certificado de asistencia y de la lectura de la contribución emitida por la organización del evento. Esta copia será entregada al tutor y se incorporará al "Anexo I (Descripción de las actividades previstas)" del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>El programa de doctorado se servirá de los convenios de colaboración suscritos por la ULPGC con universidades extranjeras europeas, latinoamericanas, asiáticas y africanas para facilitar la movilidad de los alumnos del programa. Algunas de estas universidades han mostrado un especial interés en el programa, como puede verse en el apartado 1.3.1 y en el Anexo I de esta solicitud. Asimismo, también serán esenciales las relaciones con universidades sin convenio que han manifestado su interés en este doctorado y que también han sido recogidas en el apartado 1.3.1 y Anexo I de esta solicitud.</p>		

Asimismo, el hecho de que la ULPGC cuente con una sede del Instituto Confucio facilitará la movilidad en las universidades chinas, especialmente con la Universidad Normal de Chanchung, que es la universidad socia en el Instituto Confucio.

Por otro lado, la ULPGC, junto a los programas de movilidad autonómicos, nacionales y europeos, cuenta con un *Plan de Formación del PDI* que permitirá a los alumnos de doctorado realizar estancias de investigación en universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros.

ACTIVIDAD: Estancia en un centro internacional de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

160

DESCRIPCIÓN

Cada doctorando deberá realizar una o varias estancias en un centro internacional de investigación que, sumadas al terminar el período de formación, supongan, al menos, un mes (160 hh). Esta estancia tendrá como objetivo asistir a cursos específicos y seminarios de investigación e intercambiar experiencias con otros investigadores. Asimismo, se podrá eximir de esta actividad a aquellos doctorandos que a juicio de la Comisión Académica posean ya un nivel suficiente de internacionalización.

La flexibilidad en el desarrollo de la estancia de movilidad (sumar varias estancias o realizarla en un solo año) pretende facilitar la realización de esta actividad a los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

Los estudiantes que aspiren a un doctorado con mención "Doctor internacional" deberán realizar una estancia continuada de tres meses en un Centro internacional de Investigación. En este caso y de acuerdo con la normativa vigente, no se pueden establecer diferencias entre estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

El resto de estudiantes deberá realizar una o varias estancias en un centro internacional de investigación que, sumadas al terminar el período de formación, supongan, al menos, un mes. Para los estudiantes a tiempo completo esta estancia deberá programarse en el segundo año del programa y para los estudiantes a tiempo parcial entre el segundo año y el cuarto. Asimismo, los estudiantes a tiempo parcial podrán acreditar la estancia acumulando varias estancias de siete días de duración hasta sumar el mes requerido.

Actuaciones específicas:

- Asistir a seminarios de especialización en el ámbito de la línea de investigación.
- Consulta de documentación de fondos especiales no prestables imprescindible para la realización de la tesis doctoral.
- Aprender o perfeccionar la aplicación de métodos de análisis.
- Utilización de grandes instalaciones científicas (laboratorios de fonética, centros de lingüística computacional, centros de análisis lexicográfico, etc.)

Relaciones académicas con instituciones académicas.

En el apartado 1.4 se detallan las instituciones académicas con las que hay establecido convenios de colaboración que pueden facilitar la movilidad, así como en el subapartado "otras colaboraciones". A esto, se debe añadir las relaciones académicas que cada tutor y director de tesis a título individual tiene con diferentes centros de investigación de su línea de investigación y que facilitarán la estancia de cada doctorado. Debe tenerse en cuenta que las estancias de movilidad forman parte Impreso de Actividades Formativas del doctorando y que debe ser aprobado por la Comisión Académica. En el caso de que el tutor o el director de la tesis no pueda facilitar la estancia de doctorando, será la Comisión Académica la que proponga el lugar y carácter de la estancia.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Director de tesis, en colaboración con el tutor y con el propio doctorando programará estas estancias, que podrán limitarse a uno solo de los años del programa. Estas estancias se incluirán en el plan de actividades formativas de cada doctorando y deberán, por tanto, ser aprobadas por la Comisión Académica del doctorado.

Seguimiento de la actividad.

- Incorporación de la actividad al Impreso de descripción de las actividades previstas del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, que deberá ser aprobado por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.
- Certificado de realización de la actividad, emitido por el Centro receptor.
- Memoria de la actividad realizada con el visto bueno del director de la tesis.
- Inclusión de la actividad en Impreso de evaluación de actividades realizadas, según el formato establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El programa de doctorado se servirá de los convenios de colaboración suscritos por la ULPGC con universidades extranjeras europeas, latinoamericanas, asiáticas y africanas para facilitar la movilidad de los alumnos del programa. Algunas de estas universidades han mostrado un especial interés en el programa, como puede verse en el apartado 1.3.1 y en el Anexo I de esta solicitud. Asimismo, también serán esenciales las relaciones con universidades sin convenio que han manifestado su interés en este doctorado y que también han sido recogidas en el apartado 1.3.1 y Anexo I de esta solicitud.

Asimismo, el hecho de que la ULPGC cuente con una sede del Instituto Confucio facilitará la movilidad en las universidades chinas, especialmente con la Universidad Normal de Chanchung, que es la universidad socia en el Instituto Confucio.

Por otro lado, la ULPGC, junto a los programas de movilidad autonómicos, nacionales y europeos, cuenta con un *Plan de Formación del PDI* que permitirá a los alumnos de doctorado realizar estancias cortas de investigación en universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La organización del programa de doctorado sigue las directrices establecidas en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

La organización, diseño y coordinación de las estrategias de investigación y de las actividades de formación e investigación del programa de doctorado serán responsabilidad de la Comisión Académica del *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales*.

La Comisión Académica estará formada por 10 miembros, distribuidos de la siguiente forma:

- El coordinador del programa de doctorado, que deberá ser un avalista del programa de doctorado con dos sexenios de investigación y experiencia en la dirección de tesis doctorales.

- Siete investigadores en representación de las líneas de investigación del programa de doctorado que deberán representar adecuadamente la diversidad de enfoques de cada una de las líneas de investigación y que serán elegidos por los investigadores avalistas del título en reunión plenaria convocada a tal efecto. Al objeto de mantener el equilibrio entre las líneas, cada una de ellas contará con un número proporcional de representantes. A la vista de la situación actual, la Comisión Académica se constituirá con dos representantes por cada línea de investigación. Asimismo, se asignará un representante más a una de las líneas de investigación de acuerdo con los siguientes criterios y por este orden: 1) número de sexenios de la línea de investigación; 2) número de proyectos de investigación competitivos en vigor y 3) número de investigadores de la línea. Así pues, la distribución de los siete investigadores que se ofrecen en esta solicitud sería la siguiente:
 - Línea de investigación en *Lingüística y sociedad* 3 representantes.
 - Línea de investigación en *Literatura y Traducción Literaria en su entorno sociocultural* 2 representantes.
 - Línea de investigación en *La influencia sociocultural de la Tradición Clásica* 2 representantes.
 - Dos investigadores doctores en representación de las instituciones externas colaboradoras del programa de doctorado.
- El coordinador del programa de doctorado será nombrado por el Rector de la ULPGC, a propuesta de los avalistas del título que serán convocados en sesión plenaria a tal efecto, de entre los investigadores que cuenten con, al menos, dos sexenios de investigación y dos tesis doctorales dirigidas.

La renovación de la Comisión Académica se realizará en los siguientes términos:

- La Comisión Académica revisará la asignación de representantes por línea de investigación y la representación de las instituciones externas cada tres años.
- La Comisión Académica renovará la mitad de los representantes por línea de investigación cada tres años.

El coordinador del programa de doctorado se confirmará o renovará cada cuatro años a propuesta de los investigadores avalistas del título, reunidos en sesión plenaria a tal efecto.

5.1.- Supervisión de tesis doctorales

La organización del programa de doctorado requiere de una serie de acciones previas que los responsables del título han contemplado con diferentes intensidades, dado que el título que se propone tiene un amplio bagaje al recoger la experiencia previa de los cinco programas de doctorado antecedentes. Estas acciones previas son la difusión del programa de doctorado entre potenciales doctorandos; el fomento de la dirección de tesis y la supervisión de la codirección de tesis.

La Comisión Académica del programa de doctorado será la encargada de planificar las actividades para fomentar la realización de tesis doctorales. Estas actividades se centrarán en presentar las líneas de investigación; la capacidad y experiencia de los equipos investigadores; la variedad de enfoques, perspectivas e interdisciplinariedad de la investigación en cada línea; y, por último, la difusión de los resultados de las tesis doctorales leídas en los últimos años. Además, se mostrará la repercusión laboral del título de doctor. Para cumplir con este objetivo la Comisión Académica formará equipos de difusión que participarán en los siguientes eventos:

- Participación en las *Jornadas de Orientación Profesional* de la Facultad de Traducción e Interpretación y de la Facultad de Filología de la ULPGC.
- Reunión informativa con los estudiantes de los másteres de la Facultad de Traducción e Interpretación y de la Facultad de Filología de la ULPGC, para los que la propuesta de doctorado supone la culminación de la pirámide de formación.
- Reunión informativa en la Universidad Ibn Zhorn (Agadir).
- Reunión informativa para los estudiantes de máster de la Universidade Cabo Verde y la Jean Piaget University (Cabo Verde)

Asimismo, se realizará una labor de difusión en los Centros de docencia e investigación de carácter internacional de la ULPGC y a través de medios no presenciales, para lo que la Comisión Académica, a propuesta del Coordinador del programa de doctorado, designará un Coordinador de comunicación del título. Estas actividades para la difusión y fomento de la dirección de tesis doctorales son las siguientes:

- Difusión de información sobre el doctorado en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de la ULPGC de Puerto Montt (Chile).
- Difusión de información sobre el doctorado en la Changchun Normal University y la Beijing Jiaotong University, a través del Instituto Confucio de la ULPGC.
- Difusión mediante comunicación electrónica en los Departamentos y Centros vinculados a los ámbitos de investigación del Programa de Doctorado en Europa, África y América.
- Difusión a través de la página web del Programa de doctorado.
- Difusión a través de la página web de las Facultades y Departamentos de la ULPGC de los ámbitos de la Filología y de la Traducción.
- Difusión a través del Servicio de comunicación de la ULPGC.

El *Reglamento de planificación docente de la ULPGC* reconoce en su anexo II la dirección de tesis como parte del encargo docente del PDI; las directrices presupuestarias de la ULPGC establecen como ítem para la asignación económica de los grupos de investigación la lectura de tesis doctorales y, además, la experiencia en dirección de tesis de los equipos de investigación es muy amplia, pues 25 de los 41 investigadores avalistas del programa han dirigido, al menos, una tesis doctoral. Si a todo ello, añadimos la especial relevancia que tiene la dirección de tesis doctorales en los procesos de acreditación de los cuerpos docentes universitarios, consideramos que no es necesario implementar el fomento de la dirección de tesis entre los investigadores avalistas del programa de doctorado. Asimismo, dado el carácter interdisciplinar de la propuesta de doctorado y la amplia experiencia en codirección de tesis doctorales interdisciplinarias en los programas antecedentes, la Comisión Académica tan sólo deberá velar por que las propuestas de codirección de una tesis doctoral respondan, como en los programas antecedentes, a criterios académicos vinculados a la interdisciplinariedad de la investigación, a la necesidad de tutorizar la labor de directores de tesis noveles o a la codirección en la que participe un director perteneciente al programa pero radicado en una universidad extranjera. Salvo en estos casos, y conforme al *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, no se permitirá la codirección de tesis doctorales.

En el *Documento de actividades del doctorando* (véase el "Anexo" del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*) se incluirán los informes de los expertos internacionales que hayan supervisado las estancias de movilidad de los doctorandos. Asimismo, en los tribunales de tesis doctorales se podrá contar con la presencia de expertos internacionales en aquellas investigaciones que especialmente lo demanden, tal y como ha sido habitual en los doctorados antecedentes de esta propuesta de título.

La dirección de tesis en el *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales* se rige por el *Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado de la ULPGC* y el artículo 6 ("Derechos y obligaciones del doctorando, el tutor y el director de la Tesis doctoral") del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. En estos documentos se establecen los derechos y obligaciones de los doctorandos, tutores y directores. A continuación presentamos de manera resumida los que conciernen, en especial, a la relación entre el doctorando y su director:

El doctorando tiene derecho a una evaluación conforme a criterios públicos, objetivos, transparentes y preestablecidos; a figurar como autor o coautor en todos los trabajos, artículos o comunicaciones en los que haya participado durante su formación doctoral y en especial en los vinculados a su tesis doctoral; a utilizar la denominación de las entidades para las que presta servicios en la realización de su actividad científica; a ser reconocido como profesional de la investigación; y a que la ULPGC promueva en sus programas oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora en el ámbito público y privado

El doctorando está obligado a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del director y el tutor. Entre ellas, y de manera muy especial, debe informar al tutor de los avances en su proceso de formación y consecución de los objetivos de su documento de actividades personalizadas; debe seguir las indicaciones que le haga su director de tesis sobre la labor de investigación; debe dedicarse a la realización de la tesis doctoral en el régimen de dedicación que proceda en cada caso; debe publicar los resultados de su investigación; y debe someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

Son obligaciones de los directores de tesis establecer una relación constructiva y positiva con sus doctorandos, a fin de crear las condiciones necesarias para una transferencia eficaz de conocimientos y para el buen desarrollo de sus carreras como investigadores; revisar regularmente el documento de actividades personalizadas de sus doctorandos; informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos; velar para que los resultados de investigación de sus doctorandos sean fructíferos y se difundan mediante publicaciones con indicios de calidad.

El compromiso entre el doctorando y su director para el correcto desarrollo de la actividad formativa e investigadora se rubrica en el *Compromiso documental de supervisión* que recoge el citado reglamento en su anexo II.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Conforme a lo establecido en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* (art. 5 y art. 7) la Comisión Académica del *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales* asignará al doctorando un tutor al formalizar la matrícula en el programa de doctorado y un Director de Tesis, en un plazo no superior a seis meses, desde la formalización de la matrícula. De acuerdo con el Director y el propio doctorando, se asignará a este último la línea de investigación definitiva en la que se desarrollará la Tesis Doctoral. Todo esto se efectuará a través del impreso "Asignación de Tutor, Director y Tema de Tesis" en el que constarán las líneas de investigación del programa de doctorado y dentro de ellas los temas de tesis que se ofrecen a los doctorandos y que investigadores los ofrecen.

Previa autorización de la Comisión Académica, la tesis podrá ser codirigida por otro doctor, exclusivamente por razones de índole académica, esto es: la interdisciplinariedad temática, la incorporación de investigadores noveles a la dirección de tesis doctorales o la codirección en la que participe un director perteneciente al programa pero radicado en una universidad extranjera.

Los cambios sustanciales de alguno de estos elementos (Tutor, Director y línea de investigación), requerirán la aprobación de la Comisión Académica responsable del *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales* y del Vicerrectorado con competencias en estudios de Doctorado.

El procedimiento será el siguiente:

- El estudiante deberá dirigir un escrito al coordinador del programa de doctorado solicitando que eleve a la Comisión Académica el cambio de tutor y/o director, acompañado de un escrito en el que motive las razones para pedir el cambio.
- La Comisión Académica abrirá un periodo de alegaciones para el tutor/director, en el que podrá argumentar por escrito a favor o en contra del cambio en el plazo de 10 días naturales.
- Recibidas las alegaciones del tutor/director, se dará trámite de audiencia al estudiante.
- Oído el estudiante, se convocará una reunión de la Comisión Académica que resolverá la solicitud de acuerdo con el Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado de la ULPGC. Desde la presentación de la solicitud por parte del estudiante hasta la resolución de la Comisión Académica no podrán pasar más de 50 días naturales (a estos efectos el mes de agosto se considera no hábil).
- Ante la resolución de la Comisión Académica del Doctorado se podrá presentar recurso ante el Vicerrector con competencias en estudios de doctorado.
- Contra la resolución del Vicerrector con competencias en estudios de doctorado se podrá reclamar ante el Rector.

En los seis meses posteriores a su admisión y primera matrícula, el doctorando presentará a la Comisión Académica, un Plan de Investigación o Proyecto de Tesis, avalado por el tutor y el director de la tesis. El Plan de Investigación incluirá, al menos, el título, las hipótesis y plan de trabajo, y los objetivos generales. Este Plan de Investigación o Proyecto de Tesis podrá ser modificado para introducir mejoras durante el desarrollo de la Tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá sobre la admisión de dicho Plan de Investigación y emitirá un informe. En caso de informe positivo, el Plan de Investigación será presentado a la Comisión de Doctorado de la ULPGC, acompañado del *Compromiso documental de supervisión* que establece el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

En caso de informe negativo, el Plan de Investigación será devuelto al doctorando, acompañado del informe correspondiente, que deberá incluir una propuesta de medidas de corrección y un plazo, no superior a un mes, para su nueva presentación.

El *Compromiso Documental de Supervisión* recoge los siguientes apartados:

- Aceptación expresa, por todas las partes, de la legislación sobre doctorado y la normativa propia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Compromiso de dedicación del doctorando a la realización de la tesis (tiempo total o parcial), y del director a la supervisión de la misma.
- Actividades formativas que, en su caso, deberá realizar el doctorando y que pasarán a ser de obligada superación.
- Equipamientos, infraestructuras y otros recursos de los que el doctorando dispondrá mientras esté realizando la tesis doctoral.
- El Plan de Investigación aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que se incluirá como anexo al compromiso.
- El derecho del doctorando a figurar como autor o coautor de las publicaciones, artículos, patentes o informes que deriven de su labor realizada durante la realización de la tesis.
- Un procedimiento de resolución de conflictos, sin perjuicio de las posteriores vías de recurso administrativo o judicial que legalmente procedan.
- El compromiso de los firmantes a respetar los derechos y obligaciones del doctorando, del tutor del doctorando y del director de tesis, que se establecen en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

El seguimiento del proceso de investigación se realizará de la siguiente manera:

- Para controlar adecuadamente el registro de actividades y la certificación de los datos de cada doctorando, la Comisión Académica adopta el *Impreso de descripción de actividades previstas* del Anexo I del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. En este impreso el doctorando, su tutor y su director deberán presentar en los seis meses posteriores a su admisión y primera matrícula la planificación de las actividades formativas y de investigación del doctorando.
- Para valorar anualmente el Plan de Investigación y el Registro de actividades del doctorando, la Comisión Académica reclamará de cada director de tesis, con el aval del doctorando y el tutor, un informe sobre el estado de realización de la tesis doctoral, las actividades planificadas realizadas y las actividades incorporadas al registro de actividades ese año, si las hubiera. La Comisión de Doctorado evaluará el estado de realización de la tesis, indicando su valoración sobre el estado y el ritmo de la investigación, y evaluará el cumplimiento de las actividades en el *Impreso de evaluación de actividades realizadas*, según el formato establecido en el Anexo I del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

Estos informes y el *Impreso de evaluación de actividades realizadas* conformarán el *Documento de actividades del doctorando*, que se entregará al tribunal de la tesis doctoral, según establece el artículo 16 del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

En el *Impreso de descripción de actividades previstas* se debe incluir las estancias de los doctorandos en otros centros nacionales e internacionales de investigación, para realizar investigaciones relacionadas con el doctorado. Estas estancias deben ser concertadas por el director de la tesis doctoral en colaboración con el doctorando y el tutor, y deben sumarse en su conjunto al menos un mes.

La Comisión Académica evaluará anualmente el documento de actividades, conforme establece el artículo 4.8 del *Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC* y según el siguiente procedimiento.

- El control de documento de actividades se realizará mediante la aportación de las evidencias establecidas para la acreditación de cada actividad que se recogen en el apartado 4.1 de esta solicitud. Además, el tutor y el director deberán emitir un informe positivo o negativo del desarrollo de las actividades.
- La Comisión Académica del Doctorado comprobará que se han realizado todas las actividades formativas y cotejará estas con el informe del tutor y el director, tras lo que emitirá una evaluación positiva o negativa.
- En caso de una evaluación negativa, esta deberá estar debidamente motivada, y el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de 6 meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación.
- En caso de no superar de nuevo la evaluación, el doctorando causará baja en el programa.
- Ante esta decisión podrá recurrir ante el Director de la ULPGC y ante el Vicerrector con competencias en doctorado y el Rector en las siguientes instancias.

El programa de doctorado establece la obligatoriedad de que todos los doctorandos realicen un estancia de investigación en un centro de investigación internacional como parte de sus actividades formativas, por lo que la previsión, de acuerdo con la tasa de éxito establecida en el apartado 8.3, de estancias es de 11 (73%) por cada promoción.

La previsión de cotelas se centra en el ámbito más cercano y se prevé que los estudiantes procedentes de Marruecos y de Cabo Verde realicen sus tesis doctorales cotuteladas por un investigador avalista del programa de doctorado y un investigador doctor de su universidad de procedencia, especialmente en investigaciones sobre criollo caboverdiano; sobre la influencia de la cultura hispana en Marruecos y sobre la influencia de la cultura magrebi y saharauí en Canarias.

Por otro lado, las Universidades de Marruecos y Cabo Verde no cuentan en la actualidad con programas de doctorado en el ámbito de la propuesta del título y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria establece en su Plan estratégico institucional 2010-2014 que esta debe "integrarse en el liderazgo de Canarias y sus Universidades sobre el conjunto de Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea (RUP), reconocidas por la misma Comisión Europea como espacios de oportunidades y catalizadores de desarrollo y competitividad en distintos ámbitos, así como transmisoras de valores y de potencialidades de la UE en sus entornos geográficos más próximos, África Occidental, en el caso de Canarias. Además, Canarias y sus Universidades también lideran un papel similar en los archipiélagos de la Macaronesia (Azores, Cabo Verde, Canarias, Madeira, Islas Salvajes)." Por este motivo, es misión de la ULPGC fomentar la formación de directores de tesis, en doctorados de calidad contrastada, para que las Universidades colaboradoras de Marruecos y Cabo Verde puedan organizar en el medio plazo programas propios, que permitirían organizar también programas de doctorado internacionales.

A partir de los datos de los programas antecedentes de la propuesta de título y dada la internacionalización en el ámbito europeo de programa tanto en sus colaboraciones directas, como en las otras colaboraciones (véase apartado 1.4), la previsión de tesis doctorales con mención europea es de una media 3 por curso académico, es decir un 20% de los estudiantes matriculados y un 27% de la tasa de éxito establecida en el apartado 8.3. Debe tenerse en cuenta la vinculación del programa con universidades e investigadores de otras áreas geográficas: África Noroccidental, América y China.

No se contemplan actividades para fomentar la supervisión múltiple ya que el propio Reglamento de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en su artículo 5.2 establece la excepcionalidad de la codirección:

"Previa autorización de la Comisión Académica, la tesis podrá ser codirigida por otro doctor, exclusivamente por razones de índole académica (la interdisciplinariedad temática, los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, la incorporación de investigadores noveles a la dirección de tesis doctorales u otras circunstancias adecuadamente justificadas)."

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de lectura de tesis doctorales de la ULPGC ha sido adaptada al RD99/2011 y se encuentra recogida en los artículos 8 a 18 del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, en el que se establece lo siguiente:

CAPÍTULO III. FORMATO Y AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 8.- Autorización y Depósito de la tesis doctoral

- Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando entregará una copia de la misma, acompañada de la autorización del director/es, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (Impreso "Autorización Presentación Tesis").
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado, en un plazo máximo de 15 días, dará o no la conformidad para su tramitación. Para ello, la Comisión Académica establecerá criterios objetivos que incluirán, al menos, la obligatoriedad de que el doctorando haya producido, como primer autor o autor principal, una contribución científica (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libro, patentes u obras artísticas) de calidad contrastada y que contribuya al sostenimiento de Programa de Doctorado, derivada de la Tesis Doctoral, antes de su depósito. Para acreditar la condición de autor principal, esta deberá ser reconocida por el resto de los autores de la contribución científica, al mismo tiempo que ninguno de los otros autores podrá presentar la misma contribución científica en calidad de autor principal para obtener la conformidad para la tramitación de su propia tesis doctoral.
- El doctorando que haya obtenido la conformidad para el depósito de la tesis doctoral, entregará en los servicios administrativos de la Universidad nueve ejemplares encuadernados de la misma y una copia en formato digital, acompañados de un folio con un resumen de la tesis a una cara y a doble espacio, también en formato digital, y la autorización del director/es y de la unidad responsable del Programa de Doctorado.
- El plazo de depósito será de 15 días hábiles, durante dicho periodo la tesis podrá ser examinada por otros doctores que podrán remitir a la unidad responsable del Programa de Doctorado y al Vicerrectorado con competencias en estudios de Doctorado, las observaciones sobre su contenido que estimen oportunas.
- Los servicios administrativos de la Universidad harán pública la información relativa a las tesis doctorales, desde su presentación a depósito hasta su defensa, en la web institucional de la Universidad.

Artículo 9.- Contenido de la tesis doctoral

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando sobre un tema relacionado con el campo científico, técnico o artístico, propio del Programa de Doctorado en que se encuentre matriculado.

El trabajo contendrá, al menos, una introducción o estado de la cuestión, los objetivos planteados, la metodología desarrollada, los resultados y la discusión de los mismos, así como las conclusiones más relevantes y la bibliografía utilizada. No será necesario que tales contenidos figuren en epígrafes específicos en el documento final que se presente.

Artículo 10.- Lengua de la tesis doctoral

La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. Las tesis doctorales escritas en una lengua distinta a la española, deberán contener en la propia encuadernación un resumen en español sobre el contenido de la misma, de una extensión de entre 5 y 20 páginas, en el que se incluyan los objetivos y las conclusiones.

Artículo 11.- Formato de la memoria de tesis

En los ejemplares de la tesis doctoral deberán figurar los siguientes datos:

- En la cubierta de todos los ejemplares, el logotipo, de acuerdo al manual de imagen corporativa, el nombre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el nombre del Programa de Doctorado, título, autor, fecha y lugar.
- Un ejemplar, que a todos los efectos se considerará el original, contendrá dos páginas iniciales adicionales. Una primera página en blanco donde los servicios administrativos de la Universidad harán constar, en su momento, el tribunal, calificación global otorgada, fecha y firmas. La segunda página contendrá la certificación de la Comisión Académica del Programa de Doctorado con la autorización para su presentación a depósito.
- En todos los ejemplares la siguiente página contendrá los siguientes datos: el logotipo o escudo y nombre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el nombre del Programa de Doctorado cursado, el nombre de la unidad responsable del Programa de Doctorado donde se ha realizado la tesis doctoral, el título de la misma, nombre y firmas del autor y director/es, y el lugar y fecha de finalización.
- Una vez registrados los ejemplares, los servicios administrativos de la Universidad devolverán al estudiante siete ejemplares para que puedan ser remitidos a los miembros del tribunal a través de la unidad responsable del Programa de Doctorado, cuando los servicios administrativos de la Universidad comuniquen la designación de los mismos. El octavo ejemplar quedará en depósito en la unidad responsable del Programa de Doctorado. El noveno ejemplar, el original, y la memoria de la tesis en soporte digital quedarán en depósito.

Artículo 12.- Tesis por compendio de publicaciones

1. Para la presentación de tesis por compendio de publicaciones será necesario:

a. Un mínimo de tres publicaciones, con unidad temática, indexadas en el *Journal Citations Reports*, *Arts and Humanities Citation Index* o equivalentes, de las que el doctorando sea el primer autor o autor principal. Al menos una de ellas deberá haber sido publicada en una revista cuyo índice de impacto la sitúe dentro de la primera mitad en orden decreciente de índice de impacto entre las revistas del área.

b. Para acreditar la condición de autor principal, esta deberá ser reconocida por el resto de los autores de las publicaciones presentadas como núcleo de la tesis doctoral, al mismo tiempo que estos deberán renunciar a utilizar estas publicaciones como núcleo principal de otras tesis doctorales, sin perjuicio de que dichas publicaciones puedan ser presentadas como méritos complementarios en las tesis doctorales que pudieran presentar los otros autores de dichas publicaciones.

c. En áreas de especial incidencia tecnológica dos de estas publicaciones podrán ser sustituidas por patentes en explotación o publicaciones en congresos reconocidos por la ANEP en sus baremos para la obtención de sexenios.

d. Que en las publicaciones o patentes conste la ULPGC a través de la filiación del director o del doctorando.

2. Las tesis doctorales presentadas como compendio de publicaciones deberán ajustarse al formato establecido en los apartados del 1 al 3, del artículo 11 del presente Reglamento y contener los apartados siguientes:

a. Una introducción en la que se presenten los objetivos de la tesis, los trabajos publicados y la justificación de la unidad temática de la tesis.

b. Una copia de los trabajos publicados.

c. Las conclusiones finales.

d. En el caso de que lo dispuesto en los apartados a y c se haya redactado en una lengua diferente del Español, deberá incluirse un resumen en Español según el artículo 10 del presente reglamento.

Artículo 13.- Autorización de defensa de la tesis

1. Transcurrido el plazo de depósito sin haberse producido ninguna incidencia, el Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado autorizará, en el plazo máximo de 15 días, la defensa de la tesis doctoral.
2. En caso contrario, el Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, previa consulta a la Comisión de Doctorado, decidirá sobre la autorización o no de la defensa de la tesis doctoral, previa audiencia del doctorando, de todo lo cual informará al doctorando, al director/es y a la unidad responsable del Programa de Doctorado.
3. Tras la autorización de la defensa, se dispone de un plazo de 7 días para que el doctorando formalice la correspondiente matrícula y para que la unidad responsable del Programa de Doctorado remita al Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado la propuesta de tribunal (Impreso "Propuesta Tribunal Tesis") acompañado de copia del documento de actividades del doctorando a que hace referencia el art. 3, apartado 7.

CAPÍTULO IV. DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 14. Tribunal de la tesis doctoral

Una vez realizada la matrícula de la tesis doctoral, el Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, designará y comunicará en el plazo máximo de 7 días desde la recepción de la propuesta, siete miembros para conformar el tribunal evaluador de la tesis doctoral de los cuales, cinco serán miembros titulares y dos suplentes. Dicha designación será notificada a la unidad responsable del Programa de Doctorado. En la composición del tribunal se deberán tener en cuenta:

1. Todos los miembros deberán ser doctores con experiencia investigadora acreditada, equivalente a la exigida en los apartados 6 y 7 del artículo 5 del presente Reglamento, para ser director una tesis doctoral.
2. En la propuesta del tribunal se hará constar para cada miembro la categoría administrativa, la antigüedad en la misma, organismo al que pertenece y dirección a efectos de notificaciones y remisión del ejemplar de tesis doctoral.
3. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y a las instituciones colaboradoras en el Programa de Doctorado y, en ningún caso, podrá formar parte del mismo el director/es de la tesis doctoral. En todo caso, deberán formar parte del tribunal, al menos, tres profesores/investigadores de universidades/instituciones españolas y, al menos, el tribunal contendrá cuatro profesores/investigadores del EEES, respetando el máximo de dos miembros del mismo departamento/centro o universidad.
4. De entre los propuestos, el presidente y el secretario serán nombrados por la Comisión Académica del programa de doctorado. El secretario, que pertenecerá siempre que sea posible a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, realizará las actuaciones administrativas y de gestión económica propias del tribunal.
5. Para que el acto de defensa pueda celebrarse, el tribunal deberá estar constituido por cinco miembros, para lo cual el Presidente, con la colaboración de la comisión académica del Programa de Doctorado o persona/s delegada/s por esta comisión, realizará las actuaciones en cuanto a decisión de la fecha de lectura y sustitución de los miembros titulares por los suplentes cuando ello sea necesario.

Artículo 15. Acto de defensa de la tesis doctoral

1. Una vez recibido el nombramiento para tribunal del Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, el presidente procederá a convocar en el plazo máximo de 15 días el acto de defensa de la tesis doctoral. El secretario del tribunal comunicará dicha convocatoria a los miembros titulares y suplentes del tribunal, a la unidad responsable del Programa de Doctorado y a los servicios administrativos de la Universidad, que harán público el lugar y fecha del acto de defensa y prepararán el expediente para el acto de lectura.
2. El acto de defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública en el periodo comprendido entre 15 días y 2 meses contados a partir de la fecha de la comunicación enviada por el secretario. La unidad responsable del Programa de Doctorado remitirá un ejemplar de la tesis doctoral a cada miembro del tribunal, con antelación suficiente para su análisis antes de la fecha de lectura. El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico. A estos efectos, se considerará como periodo no lectivo el comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, ambos inclusive, todos los sábados, domingos y los días fijados expresamente como festivos por la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los previstos en el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad. Excepcionalmente, previa autorización del Vicerrector competente en materia de doctorado, podrá desarrollarse el acto de defensa de la tesis doctoral dentro de los periodos anteriormente señalados.
3. La defensa de la tesis doctoral deberá realizarse preferiblemente en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La Comisión Académica del Programa de Doctorado articulará los mecanismos adecuados para ello. En caso de que se desee realizar la defensa en instalaciones ajenas a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, será necesaria la autorización expresa del Vicerrector con competencias en estudios de Doctorado.
4. En lo referente a la constitución y funcionamiento del tribunal, incluyendo la posibilidad de que el doctorando o algún miembro del tribunal participe en el acto de defensa mediante videoconferencia, el presidente del tribunal, oídos el resto de los miembros, tomará las decisiones que considere oportunas y que aseguren la calidad del acto académico en todos sus apartados. En todo caso, se deberá garantizar la confidencialidad de las deliberaciones del tribunal.
5. Durante la lectura, el doctorando deberá exponer y defender el trabajo de investigación elaborado ante el tribunal en un periodo no superior a una hora. Los miembros del tribunal expresarán su opinión y formularán al doctorando las cuestiones o comentarios que consideren oportunos, en un periodo no superior a dos horas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente. El presidente podrá autorizar asimismo al director/es de la tesis doctoral para que intervengan en el debate correspondiente.
6. Alternativamente, a propuesta del director de la tesis, el acto de defensa podrá ser organizado de forma que la intervención del doctorando sea precedida por la exposición crítica y dinamizadora del debate, de los méritos de investigación del doctorando por parte de un ponente designado de entre los miembros del tribunal, durante 30 minutos. En esta fórmula el doctorando centrará su ejercicio en los comentarios y preguntas del tribunal y doctores presentes en la sala. El ponente deberá acreditar experiencia investigadora equivalente a tres sexenios de investigación o equiparable.

Artículo 16.- Evaluación

1. El tribunal dispondrá del documento de actividades del doctorando, que constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Dicho documento incluirá las publicaciones o resultados a los que ha dado lugar la investigación o la previsión de los mismos.
 - Finalizado el acto de defensa, el tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».
 - El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude», si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La Universidad habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

Artículo 17.- Archivo y Documentación

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, el secretario del tribunal devolverá, en el plazo máximo de 5 días hábiles, a los servicios administrativos de la Universidad, la documentación del acto de defensa y el ejemplar original de la misma a efectos de archivo y documentación.
2. Los servicios administrativos de la Universidad remitirán, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.
3. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el consentimiento emitido por el doctorando, asignará un número ISBN y establecerá las normas de entrega a la Biblioteca Universitaria en soporte digital para garantizar la difusión en un repositorio institucional y la preservación de la propiedad intelectual.
4. En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el Programa, la existencia de convenios de confidencialidad o la posibilidad de generación de patentes que deriven del contenido de la tesis, tanto en su defensa como en su archivo, se asegurará la no publicidad de los aspectos: metodología, resultados y conclusiones, que pudieran estar afectados y se incluirá referencia y copia del documento a que esté sujeto la privacidad de estos. Dicha documentación, incluido el informe de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, se enviará en el momento de la propuesta del tribunal al Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, para autorizar la defensa de ésta.

CAPÍTULO V. MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 18.- Mención internacional en el título de Doctor

1. En el anverso del título de Doctor o Doctora podrá incluirse la mención «Doctor internacional», cuando concurren las siguientes circunstancias:

a. Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

- b. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
 - c. Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos, doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
 - d. Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado 1., haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
2. La defensa de la tesis ha de efectuarse preferiblemente, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tal como se establece en el apartado 3 del artículo 15. En el caso de programas de doctorado conjuntos, podrá realizarse en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración
1. La solicitud de la Mención internacional deberá formularse simultáneamente a la presentación de la tesis doctoral para su admisión a trámite (Impreso "Mención Internacional Doctorado").

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Lingüística y sociedad
2	Literatura y Traducción Literaria en su entorno sociocultural
3	La influencia sociocultural de la Tradición Clásica

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Líneas y equipos de investigación

El Doctorado en *Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales* formará doctores especialistas en investigaciones que estudien y apliquen las interrelaciones entre los códigos lingüísticos y los discursos literarios con sus contextos sociales y culturales. Estas interrelaciones serán estudiadas sin límites temporales, espaciales o culturales a fin de promover investigaciones interdisciplinares en las que los equipos investigadores de la propuesta tienen experiencia. Estos dos elementos, el código lingüístico y el discurso literario, determinados por las sociedades en las que se desarrollan y funcionan, cohesionan los equipos, los proyectos y las líneas de investigación de la propuesta de doctorado.

1.- **Lingüística y sociedad.** Las tesis doctorales propuestas en esta línea de investigación girarán en torno a dos ejes: por un lado, las variaciones/variedades lingüísticas producto del contexto social, espacial, temporal, cultural, tecnológico o de género, así como del contacto entre lenguas y, por otro, las tendencias codificadoras de la lengua promovidas por la enseñanza, la academia u otras instituciones a través de gramáticas, diccionarios, manuales de uso o libros de texto.

2.- **Literatura y Traducción Literaria en su entorno sociocultural.** Las tesis doctorales propuestas en esta línea de investigación partirán del estudio de los discursos literarios vinculados a la realidad sociocultural y se centrarán en tres ejes: de un lado, la condición híbrida y la expresión multicultural del discurso y la traducción literaria; de otro, las construcciones identitarias y los discursos de género; y, finalmente, el discurso biográfico y autobiográfico. El carácter periférico de estos discursos, junto con su vínculo sociocultural, dan cohesión a la línea de investigación.

3.- **La influencia sociocultural de la Tradición Clásica.** Las tesis doctorales propuestas en esta línea de investigación se centrarán en el estudio de la tradición clásica, sus raíces y su pervivencia, en la literatura, en la lengua y en el pensamiento que han conformado la historia y el presente de la cultura occidental. Serán especial objeto de investigación, de un lado, la recepción de la preceptiva retórica clásica en tanto que elemento esencial en la constitución del código textual y el discurso literario y, de otro, la reconfiguración de los temas de procedencia en la cultura popular y de masas de nuestro tiempo, en cuanto elemento esencial en el diálogo entre las culturas clásica y moderna que constituye uno de los aspectos básicos en la configuración de nuestro imaginario colectivo.

Estas líneas de investigación no deben considerarse aisladas entre sí, sino, al contrario, fuertemente interrelacionadas, de manera que en el desarrollo de las investigaciones conducentes a la obtención del título de doctor el doctorando asuma la interdisciplinariedad de los estudios lingüísticos y literarios.

Además, el listado de líneas de investigación podrá ampliarse durante el desarrollo del programa de doctorado para dar cabida a investigadores y proyectos financiados que abran nuevas vías de investigación en el ámbito científico del programa.

A continuación se enumeran los **investigadores referenciados** y los **proyectos de investigación activos** de cada línea. La totalidad de los equipos de investigación de cada línea, su descripción pormenorizada, las 25 publicaciones y las 10 tesis doctorales con publicaciones con indicios de calidad contrastados se han adjuntado en el aplicativo en archivo PDF. El programa de doctorado los avalan 43 investigadores (35 senior y 8 noveles), que suman 70 sexenios. Tanto los profesores referenciados como el resto de avalistas solo participan en este programa de doctorado, por ese motivo solo se ha hecho constar esta exclusividad en el caso de los dos avalistas extranjeros (véase anexo de colaboraciones).

El equipo de investigación de la línea **Lingüística y sociedad** lo forman 16 investigadores (13 senior y 3 noveles), que cuentan con 31 sexenios de investigación.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA LINGÜÍSTICA Y SOCIEDAD

Investigador	Categoría	Nº sexenios	Fecha de concesión último sexenio	Dirección tesis doctorales últimos 5 años
INVESTIGADORES REFERENCIADOS				
Alicia Rodríguez Álvarez	TU	2	01/01/2007	2
José Antonio Samper Padilla	CU	3	01/01/2009	1
Maximiano Trapero Trapero	CU	5	01/01/2011	1
RESTO INVESTIGADORES SENIOR				Dirección tesis doctorales
Francisco Alonso Almeida	TU	2	01/01/2010	SÍ
Mercedes Cabrera Abreu	TU	1	01/01/2004	SÍ
Mª. Teresa Cáceres Lorenzo	TU	2	01/01/2007	SÍ
Isabel González Cruz	TU	3	01/01/2013	SÍ
Rosa González Monllor	TU	1	01/01/2001	SÍ
Clara E. Hernández Cabrera	TU	3	01/01/2011	SÍ

Eloísa Llavero Ruiz	TU	2	01/01/2000	NO
Jorge Vega y Vega	TU	2	01/01/2012	NO
Daniela Ventura Ragnoli	TU	1	01/01/2002	NO
Nuria Yáñez Bouza (Univ. Manchester)	Lecturer	Se justifica la situación de los investigadores y se presentan cinco científicas correspondientes a los últimos cinco años con los indicios de calidad objetivos		NO
INVESTIGADORES NOVELES				
Dolores Fernández Martínez	PCD	1	01/01/2012	NO
Carolina Rodríguez Juárez	PCD	1	01/01/2012	NO
Marta Samper Hernández	PCD	1	01/01/2009	NO
Proyecto de investigación vinculado a la línea <i>Lingüística y sociedad</i>				
Proyecto	El paratexto en las gramáticas inglesas del siglo XVIII: lengua y sociedad			
Entidad financiadora	MINECO Convocatoria Proyectos I+D+i 2011 30.250 €			
Referencia	FFI2011-25683			
Duración	01/01/12 A 31/12/14			
Tipo de convocatoria	Nacional			
Instituciones participantes	ULPGC			
Nº de investigadores	5			
Investigador Principal	TU.- Alicia Rodríguez Álvarez (ULPGC)			
El equipo de investigación de la línea Literatura y Traducción Literaria en su entorno sociocultural lo forman 14 investigadores, que cuentan con 25 sexenios de investigación.				
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA LITERATURA Y TRADUCCIÓN LITERARIA EN SU ENTORNO SOCIOCULTURAL				
Investigador	Categoría	Nº sexenio	Fecha de concesión último sexenio	Dirección tesis doctorales últimos 5 años
INVESTIGADORES REFERENCIADOS				
Víctor González Ruiz	TU	1	01/01/2012	1
José M. Marrero Henríquez	TU	1	01/01/2010	1
Marcos Sarmiento Pérez	TU	1	01/01/2010	3
RESTO INVESTIGADORES SENIOR				Dirección tesis doctorales
Yolanda Arencibia Santana	CU	2	01/01/2004	SÍ
Isabel Pascua Febles	TU	2	01/01/2006	SÍ
Osvaldo Rodríguez Pérez	CU	3	01/01/2001	SÍ
Santiago Henríquez Jiménez	TU	2	01/01/2003	SÍ
Victoria Galván González	TU	1	01/01/2011	NO
Ismael Gutiérrez Gutiérrez	TU	2	01/01/2006	NO
Carmen Márquez Montes	TU	1	01/01/2013	SÍ
Ángeles Mateo del Pino	TU	1	01/01/2005	SÍ
Dan Munteanu Colan	CU	5	01/01/2007	NO
Mª del Mar Pérez Gil	TU	2	01/01/2008	NO
Alicia Llarena González	TU	2	01/01/2013	SÍ
José M. Rodríguez Herrera	PCD	1	01/01/2008	NO
Este profesor ha solicitado su segundo sexenio en la convocatoria de 2012. Se adjunta al final de este documento copia en PDF de las cinco aportaciones sometidas a evaluación por la CNEAI y sus correspondientes indicios de calidad.				
Esta profesora ha solicitado sexenio en la convocatoria de 2012. Además es investigadora en el Proyecto de investigación que sostiene la línea y su CV ha sido evaluado positivamente por la ANEP. Se adjunta al final de este documento copia en PDF de las cinco aportaciones sometidas a evaluación por la CNEAI y sus correspondientes indicios de calidad.				
Proyecto de investigación vinculado a la línea Literatura y Traducción Literaria en su entorno sociocultural				
Proyecto	Hipertexto de Pérez Galdós. El patrimonio epistolar			
Entidad financiadora	ACISI Convocatoria I+D+i 2010 35.000 €			
Referencia	ProID20100145			
Duración	08/01/11 A 07/01/14			
Tipo de convocatoria	Autonómica			
Instituciones participantes	ULPGC Cabildo de Gran Canaria			
Nº de investigadores	7			
Investigador Principal	CU.- Yolanda Arencibia Santana (ULPGC)			

El equipo de investigación de la línea **La influencia sociocultural de la Tradición Clásica** lo forman 11 investigadores (7 senior y 4 noveles), que cuentan con 14 sexenios de investigación.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA LA INFLUENCIA SOCIOCULTURAL DE LA TRADICIÓN CLÁSICA				
Investigador	Categoría	Nº sexenio	Fecha de concesión último sexenio	Dirección tesis doctorales
INVESTIGADORES REFERENCIADOS				
T. Arcos Pereira	CU	3	01/01/2012	1
A. Mª. Martín Rodríguez	CU	4	01/01/2010	1
G. Rodríguez Herrera	TU	3	01/01/2012	2
RESTO INVESTIGADORES SENIOR				
Germán Santana Henríquez	TU	2	01/01/2010	SÍ
Mª Elisa Cuyás de Torres	TU	1	01/01/1998	NO
Mª Dolores García de Paso Carrasco	TU	1	01/01/2001	SÍ
Manuel Mª. Martín Rodríguez (Univ California-Merced)	Senior Lecturer	Se justifica la situación de los investigadores y se presentan cinco científicas correspondientes a los últimos cinco años con los indicios de calidad objetivos (Véase PDF equipos de investigación)		NO
INVESTIGADORAS NOVELES				
Mª de la Luz García Fleitas	PCD	Se justifica la situación de los investigadores y se presentan cinco científicas correspondientes a los últimos cinco años con los indicios de calidad objetivos (Véase PDF equipos de investigación)		NO
Mónica Mª Martínez Sariego	PAD			NO
Verónica Cristina Trujillo González	PAD			NO
Victoria Domínguez Rodríguez	PAD			NO

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y de dirección de tesis doctorales están recogidos en el *Reglamento de Planificación académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* que en el "Anexo IV. Descargas docentes" establece por participar en tareas de investigación un máximo de 60 horas anuales en el cómputo del encargo docente de un profesor investigador por la dirección de tesis doctorales leídas. El valor de una tesis doctoral viene dado por una fórmula matemática cuyo resultado da un total de 15 horas por cada tesis. Estas horas se computan durante los dos años siguientes a la lectura de la tesis doctoral.

Reglamento de Planificación académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOULPGC 02/07/2010):

https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7080/7080401/boulpgc_2_de_julio_2010_.pdf

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Actualmente, la ULPGC cuenta con recursos materiales suficientes para dar cobertura a las necesidades administrativas y de servicios de la propuesta de *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales por la ULPGC*.

Los Departamentos y Centros de la ULPGC que dan soporte material y científico al título se encuentran ubicados en el Campus del Obelisco. Estas unidades, Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, Departamento de Filología Moderna, Facultad de Filología y Facultad de Traducción e Interpretación asumen el soporte material y de servicios del título, pues en el Edificio "Agustín Millares Carlo", en el Edificio Anexo de Humanidades y en la Biblioteca de Humanidades de este Campus se han impartido y desarrollado los programas de Doctorado antecedentes del que aquí se propone. Así pues, consideramos que los recursos actuales son suficientes para dar cobertura a la propuesta de doctorado. Además, el Campus del Obelisco cuenta con medios materiales y servicios disponibles que observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, pues en el año 2007 se acometieron obras específicas para dotar de accesibilidad al edificio (rampas, ascensores) y para establecer espacios específicos diseñados para poder prestar servicio a todos los estudiantes. La Universidad también se preocupa por la accesibilidad de su sitio web (www.ulpgc.es), tratando así de romper las barreras físicas y sociales que impiden a muchas personas utilizar adecuadamente los servicios y contenidos que se ofrecen a través de la web. Además de cumplir con los estándares y seguir las pautas de accesibilidad, se ha diseñado el sitio web para que la navegación sea lo más sencilla e intuitiva posible. La nueva web institucional entró en funcionamiento el 19 de febrero de 2007 y cumple el nivel de accesibilidad AA según lo especificado en las pautas de los documentos **WCAG (Web Content Accessibility Guidelines)**.

También hay que señalar que los estudiantes disponen de diversas instalaciones y servicios que les permiten organizarse para participar en la vida académica, así como para complementar su actividad formativa con otras orientadas a fomentar la convivencia y la vida universitaria.

7.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Título propuesto se impartirá en el Edificio "Agustín Millares Carlo" y en el Edificio Anexo de Humanidades, ubicado en el Campus de Humanidades de la ULPGC. Se trata de edificios compartidos por los Centros y Departamentos implicados en la propuesta de doctorado, que ha venido albergando el primero desde 1992 y el segundo desde 1995, los títulos relacionados con la Filología y la Traducción e Interpretación, así como los programas de doctorado antecesores de la propuesta de título, lo que significa que cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesarios para cumplir con los objetivos del *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales por la ULPGC*.

Además de los medios que detallaremos a continuación proporcionados por Departamentos, Centros y Biblioteca, el campus de Humanidades cuenta con un **Salón de Actos** con un aforo de 360 personas, una **Sala de Grados** con capacidad para 70 personas con sistema de videoconferencias, una **Sala de Juntas** y un **Aula de Informática** con acceso directo de los alumnos, con capacidad para 40 plazas y disponible para los alumnos que se encuentran matriculados en las titulaciones que se imparten en el Edificio de Humanidades. Asimismo Todo el campus, así como las zonas de uso común, dispone de acceso a **WI-FI**.

7.1.1.- Medios materiales y servicios disponibles de los Departamentos

Los Departamentos cuentan con diversos espacios destinados a actividades de formación e investigación, así como sistemas de préstamos de material para facilitar la investigación.

El Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, que cuenta con la certificación de calidad de la ACECAU, dispone de la siguiente infraestructura:

Laboratorio de Recursos Docentes con 24 plazas, dotado de cañón de vídeo, ordenador y sistema de sonido. Además cuenta con cinco puestos informáticos que se ampliarán en 2013 hasta 12.

Taller de Creación y Artes Escénicas "Josefina de la Torre", un espacio polivalente, con 32 plazas, dotado con pizarra digital y sistema de sonido.

Sistema de préstamo para investigadores y becarios de una cámara de vídeo, una cámara fotográfica y dos ordenadores de 10" y 14".

El Departamento de Filología Moderna cuenta con la siguiente infraestructura:

Laboratorio de Idiomas y recursos audiovisuales con 16 puestos informáticos, pizarra digital, ordenador y sistema de sonido. El laboratorio cuenta con un técnico especializado.

Seminario con 24 plazas.

Seminario de I+D+i con 12 plazas, dotado con pizarra digital.

Sistema de préstamos para investigadores y becarios de dos ordenadores de 11", dos ordenadores de 21" y dos *lpad*.

7.1.2.- Medios materiales y servicios disponibles de los Centros

La Facultad de Filología cuenta con la siguiente infraestructura:

Aulas: el centro cuenta con un total de 19 aulas, distribuidas del modo siguiente: 4 aulas con una capacidad para grupos entre 80 y 90 personas; 4 aulas con un cupo entre 70 y 76 personas; 5 aulas con un cupo entre 50 y 65 personas; 6 aulas para grupos más pequeños (aforos de 20 y 40 personas). Las aulas disponen de cañón fijo y medios audiovisuales.

Aula de Informática: el centro cuenta con un aula para impartir docencia con capacidad para 40 puestos.

Laboratorio de Fonética: el centro cuenta con un laboratorio con finalidad docente y de investigación con capacidad para 16 puestos.

La Facultad de Traducción e Interpretación cuenta con la siguiente infraestructura:

Aulas: el centro cuenta actualmente con un total de 10 aulas para uso exclusivo de este centro, con una capacidad que oscila entre los 25 y los 69 puestos de trabajo. Las aulas cuentan con disponen de cañón fijo y medios audiovisuales.

Aulas de Informática: el centro dispone de tres aulas de informática, dos de las cuales cuenta con 25 ordenadores y una de 15, destinadas a la impartición de docencia.

Aula de audiovisuales: el centro cuenta con este segundo laboratorio docente con capacidad para 69 puestos.

7.1.3.- La Biblioteca: La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Servicio de Biblioteca y Documentación (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=portada>) (SBD) compuesto por:

7.1.3.1. Biblioteca General. La Biblioteca General complementa las colecciones de las bibliotecas temáticas para lograr que la Biblioteca Universitaria en su conjunto pueda ofrecer a toda la comunidad universitaria una colección integral que responda a sus necesidades educativas, formativas, de investigación y ocio.

- Características:
- Ocupa 6000 metros cuadrados y dispone de 382 plazas de lectura, 42 puestos de ordenador y 69 portátiles.
- Cuenta con 291.375 volúmenes impresos a fecha de 31 de diciembre de 2011.
- Tiene 4 fotocopiadoras y 1 impresora de autoservicio.
- 1 máquina de auto préstamo.

7.1.3.2. La ULPGC cuenta, además, con otras bibliotecas temáticas ubicadas en los diferentes campus o centros. De entre ellas, la específicamente orientada a la rama de Arte y Humanidades es la **Biblioteca de Humanidades** (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=hum>). Situada entre el Edificio "Millares Carlo" y el Edificio Anexo de Humanidades, tiene una superficie de 1.096,4 metros cuadrados, dispone de 112 plazas de lectura. Características:

- Cuenta con un catálogo de 143.628 ejemplares impresos entre libros, material especial y revistas a fecha 31 de diciembre de 2011.
- Posee una sala con 30 puestos de ordenador para consulta.
- 2 fotocopiadora de autoservicio.
- 1 máquina de auto préstamo de libros.
- Ordenadores portátiles para préstamos a los estudiantes.
- Lectores de libros digitales (IPad).

A través de la página web de la Biblioteca se ofrecen diferentes servicios (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=portada>):

- Comunicación e información.** Con ello se pretende resolver cualquier duda relacionada con el funcionamiento y uso de los diferentes servicios o recursos de la Biblioteca, ayudar a obtener cualquier información o documento que necesite el estudiante, el docente y el investigador, y proporcionar información y formación o asesoramiento sobre la Biblioteca Universitaria.
- Préstamo personal.** Se permite disponer de las obras fuera de la biblioteca durante un determinado periodo de tiempo. El préstamo es personal y por ello requiere la presentación del carné inteligente o la tarjeta de lector expedida por la propia Biblioteca. A través del préstamo intercampus se pueden solicitar libros depositados en Bibliotecas de otros campus de la ULPGC.
- Recursos electrónicos: Metalib / FARO.** El portal de los recursos electrónicos de la Biblioteca Universitaria incluye: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, tesis, patentes, normas, e-prints, catálogos de bibliotecas, recursos web, enciclopedias y diccionarios electrónicos, prensa electrónica, boletines oficiales, etc.
- Solicitud de compra.** La Biblioteca Universitaria tiene entre sus funciones la de seleccionar y adquirir todo tipo de material bibliográfico en diferentes soportes: libros, revistas, cassetes, videocassetes, discos compactos, CD-ROM, DVD, videodiscos, microformas, etc. Estas solicitudes pueden ser realizadas tanto para el personal docente e investigador, como para los estudiantes y el personal de administración y servicios.

e) **Acceso al documento.** Este Servicio permite localizar y obtener documentos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de nuestra Universidad y suministrar a otras instituciones los documentos que a su vez se demanden. El servicio se ofrece, por una parte, a todos los miembros de la comunidad universitaria y, por otra, a aquellos centros e instituciones ajenos que necesiten documentos de nuestra Universidad. A través del Servicio de Acceso al Documento se pueden conseguir obras originales en préstamo, incluyendo ejemplares agotados o de difícil adquisición, así como reproducciones de documentos que no forman parte de la colección de la Biblioteca Universitaria. De esta forma pueden solicitarse libros, salvo títulos españoles muy recientes, capítulos o parte de libros, artículos de revistas, actas de congresos, tesis, tesisinas...

f) **Campus Virtual.** La Biblioteca también está presente en el Campus Virtual de la Universidad, que extiende sus servicios y funciones mediante las tecnologías de la información y la comunicación. De esta manera, estudiantes y profesores encuentran un espacio más de comunicación y formación como complemento al uso tradicional de la Biblioteca.

g) **Préstamo de ordenadores portátiles.** La Biblioteca Universitaria pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de ordenadores portátiles, que podrán utilizar todos los miembros de la comunidad universitaria -estudiantes, profesores, becarios de investigación y personal de administración y servicios- de la ULPGC. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.

h) **Reprografía.** Las Bibliotecas de la Universidad ponen a disposición de los usuarios máquinas fotocopadoras de autoservicio (que ya en algunas bibliotecas funcionan también como impresoras de autoservicio) y escáneres que permiten la reproducción, con finalidad docente e investigadora, de obras depositadas en la propia biblioteca, dependiendo de las características del documento, y de acuerdo siempre con la legislación vigente. La responsabilidad del cumplimiento de la normativa recae sobre el usuario final que realice las copias.

i) **Repositorios:**

- Repositorio institucional. La Biblioteca Universitaria permite el acceso al repositorio institucional, donde se puede consultar la documentación producida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: tesis doctorales, proyectos fin de carrera, memorias, artículos de investigación, ponencias, separatas, etc. Parece evidente que cada vez es más importante difundir el texto completo y en acceso abierto de esta producción para contribuir al desarrollo científico, así como a la promoción de los propios autores.

- Memoria digital de Canarias (<http://bdigital.ulpgc.es/mdc/>). Reúne todo tipo de documentación significativa de nuestras islas, ya sea producida en nuestro archipiélago o de temática canaria, en formato de texto, imagen, audio y vídeo.

- Jable. Archivo de prensa digital (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=jable>). Es un portal que incluye prensa y revistas de información general digitalizadas por la Biblioteca Universitaria de la ULPGC en acceso abierto, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa de propiedad intelectual. El archivo, iniciado en 1996 en cooperación con otras instituciones, permite consultar más de 7.000.000 de páginas. Los objetivos fundamentales de Jable son:

- Que los usuarios puedan acceder a los fondos hemerográficos sin perder tiempo y esfuerzo en su localización y consulta.
- Incrementar los contenidos relativos a la historia y a la cultura, principalmente canaria, en Internet para su difusión a nivel internacional.
- Promover la cooperación entre bibliotecas para completar y preservar las colecciones, compartir recursos y mejorar los servicios.

j) **Formación de usuarios.** La formación de usuarios es un servicio que permite a todos los miembros de la comunidad universitaria y a otras personas expresamente autorizadas el conocimiento de los servicios y recursos que la biblioteca ofrece. Al mismo tiempo, permite la adquisición de las destrezas necesarias para utilizar las herramientas de acceso a la información.

La formación de usuarios se estructura en cursos de formación que responden a una planificación previamente anunciada y difundida. Estos cursos son impartidos por el personal de las bibliotecas en el aula de formación o bien en un aula de la Universidad. Tienen una duración variable en función de los intereses de los asistentes y del tema que se trate. Destacan las jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y los Cursos de formación básica y especializada, cuyo objetivo es acercar al estudiante a la Biblioteca y sus servicios. Además se organizan cursos de formación tanto presenciales como *on-line*.

k) **Préstamo de lectores de libros digitales.** La Biblioteca Universitaria pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de lectores de libros digitales (iPad), que podrán utilizar todos los miembros de la comunidad universitaria -estudiantes, profesores, becarios de investigación y personal de administración y servicios- de la ULPGC. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.

En el caso de los centro universitarios colaboradores, la infraestructura que ofrecen es la propia de los Centros de estudios lingüísticos y literarios, esto es: salas de trabajo, materia informático y bases de datos, y acceso a las bibliotecas y sus recursos. Estos recursos estarán relacionados en cada caso con la especialización de cada centro, su antigüedad y su inversión en recursos. En cualquier caso, son los adecuados para realizar las estancias de investigación que programe cada doctorando junto con su tutor y director de tesis.

La Cátedra Pérez Galdós y el Excmo. Cabildo de Gran Canaria disfruta de los siguientes recursos para que los estudiantes del Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria puedan desarrollar su trabajo investigador en el seno de la Casa-Museo del autor:

- Lugar de trabajo: mesas de despacho y mesa de trabajo y reuniones.
- Conexión a internet de banda ancha por cable e inalámbrica.
- Impresora blanco y negro, y color por inyección de tinta (no incluye fungibles).
- Teléfono.
- Acceso al catálogo y a todos los documentos autógrafos de Benito Pérez Galdós.
- Acceso a la biblioteca de la Casa-Museo de más de cinco mil volúmenes.

Previsión de recursos externos y bolsas de viajes

La ULPGC a través del Plan de Formación del Personal Investigador dedica el "subprograma B" a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La ULPGC prevé destinar un 10% de las ayudas del Plan de Formación del Personal Investigador en la modalidad "subprograma B", no obstante y dado que el Reglamento entró en vigor en febrero de 2013 y que aun no se ha producido ninguna resolución de esta modalidad B, no es posible aportar ni partir de ningún dato que soporte una previsión objetiva del porcentaje de doctorandos que pueden obtener ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. En cualquier caso, los doctorandos de este título podrán optar a estas ayudas y lo harán en igualdad de condiciones y en competencias con los doctorandos de otros programas de doctorado de la ULPGC.

Los servicios de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) y de la Oficina de Transferencia de la Investigación (OTRI-ULPGC) facilitan información sobre becas y otras posibilidades de financiación, directa e indirecta, del programa de doctorado. En particular se asesorará a los doctorandos para que puedan obtener financiación para estancias en centros extranjeros de investigación, durante su periodo de formación doctoral y como parte esencial de esta.

A través de la página web del programa de doctorado y de la web de la Escuela de Doctorado de la ULPGC se informará a los estudiantes de las convocatorias y recursos a los que podrá acceder como apoyo a su formación. La propia EDULPGC establece en el artículo 2, apartado K entre sus funciones "difundir los diferentes programas y convocatorias de movilidad de ámbito propio o ajeno y promover la participación de sus miembros en estos." Se difundirán, especialmente, las condiciones de acceso a ayudas dentro del *Plan de formación del personal investigador*, dependiente del Vicerrectorado de I+D+i de la ULPGC.

Se compartirán los recursos generados por las actividades académicas de la Facultad de Filología, de la Facultad de Traducción e Interpretación, del Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe y del Departamento de Filología Moderna (conferenciantes invitados, jornadas, seminarios, etc) al objeto de fomentar sinergias entre las líneas y los equipos de investigación que redunden en la formación de los doctorandos. Se podrán incorporar las actividades formativas de la Cátedra Pérez Galdós, de la Cátedra Vargas Llosa, de la Cátedra Amílcar Cabral y del Instituto Confucio, que estén relacionadas con la línea de investigación del doctorando.

Se buscarán recursos externos vinculados al Campus de Excelencia Internacional en proyectos específicos en los que participan investigadores del programa: "Enseñanza de español para extranjeros" y "Desarrollo del Instituto Confucio".

Se compartirán recursos (acceso a bases de datos específicas, software, lectores digitales, etc) de otros centros y unidades de la ULPGC.

Se utilizará la plataforma *Moodle* del Campus Virtual de la ULPGC, en la que el título tendrá espacio propio para el desarrollo de las actividades formativas. También se utilizará el servicio Open-ULPGC (Universidad Abierta) para los cursos y los complementos de formación, de manera que se pueda atender en igualdad de condiciones a los estudiantes a tiempo parcial y los que no residan en Gran Canaria.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El órgano responsable del Sistema interno de garantía de calidad es el Director de la Escuela de Doctorado de la ULPGC.

La garantía de la calidad del programa de *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* se basa en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (EDULPGC). Este SGC es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado con competencias en Calidad de la ULPGC), y modelo del que parten los SGC presentados por los centros en el Programa AUDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por la ANECA y valorado positivamente en la fase de Verificación. Este documento ha sido particularizado por la EDULPGC atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable.

El SGC asegura el control, la revisión y mejora continua de: *los objetivos de la titulación; los sistemas de acceso y admisión de estudiantes; planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza; personal académico; recursos materiales y servicios*. Para ello, integra procesos desarrollados por la EDULPGC, y procesos generales de la ULPGC que repercuten directamente en el programa de doctorado.

El Manual del SGC de la EDULPGC indica la Estructura organizativa de la EDULPGC para el desarrollo de la gestión de la calidad, el nombramiento de un Subdirector de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, estableciendo las responsabilidades de los mismos, así como del Equipo Directivo de la EDULPGC. Asimismo, se menciona el reglamento del Centro, así como otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

- 1.- Reglamento Interno de la EDULPGC que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del centro y cómo se articula dicha participación.
- 2.- Reglamento institucional para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se definen las funciones del equipo directivo y de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad, tanto institucional como del centro, de fecha 06/03/2012 en su última remodelación.

El SGC del Centro cuenta con un *Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas* a través del cual se recoge, mide y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos, y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al equipo directivo, que tomará decisiones al respecto a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro*. Además, para garantizar que la gestión del Centro mejor atendiendo a los estándares de calidad determinados por las normativas europeas de Educación Superior, el SGC cuenta con un *Procedimiento para la gestión de No Conformidades*, en el que se establecen los mecanismos por los que el Centro corrige los incumplimientos detectados por los agentes externos y con el *Procedimiento Institucional de Auditorías de Calidad*, en el que se establecen los mecanismos para examinar y evaluar que se cumplan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad o cualquier otro programa de Calidad en el que participe el Centro.

En lo referente a la opinión de los distintos colectivos implicados, el SGC establecido para la EDULPGC cuenta con procedimientos específicos donde se determinan los mecanismos para su medida y análisis, *Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades*, *Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción*, *Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias académicas* y *Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones*.

En el SGC del Centro, a través del *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes* y el *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas*, se establecen los mecanismos para garantizar el desarrollo de los programas de movilidad y las estancias de los estudiantes de investigación en otras instituciones o universidades, que junto con el *Procedimiento clave para la Orientación al estudiante* integrarán los elementos necesarios para sistematizar la calidad de la fase de investigación. El desarrollo de estos procesos, a través de su propia fase de revisión, aporta datos que, al igual que se ha dicho en apartados anteriores, serán analizados con el conjunto de resultados de la titulación a través del *Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas*, e integran las mejoras establecidas por el equipo directivo a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro*, cerrando así el círculo de mejora continua.

Con respecto al personal implicado en el *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, el SGC tiene definido procedimientos para su gestión, revisión y mejora relativos a la política y gestión del personal académico e investigador y de administración y servicios: *Procedimiento institucional del personal docente e investigador*, *Procedimiento institucional para la formación para la formación del personal de administración y servicios* y el *Procedimiento institucional para la valoración del PDI*.

En cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes, el SGC tiene definido el *Procedimiento para la gestión de la extinción de las enseñanzas*, en el que se establecen los mecanismos para garantizar, en caso de suspensión, el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.

Respecto a la publicación de información, la EDULPGC tiene establecido un *Procedimiento clave de información pública* sobre el modo en que hará pública la información actualizada para el conocimiento de sus grupos de interés, situación recogida en el capítulo del Manual del SGC dedicado a la *Gestión de la Información*. Por último, en lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, todos los procedimientos que forman parte del SGC cuentan con un proceso de control y seguimiento, cuya medición, análisis y rendición de cuentas se desarrolla siguiendo el *Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas*.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
73	27
TASA DE EFICIENCIA %	
73	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>En este Doctorado se estima que se matriculen, al menos, 15 estudiantes procedentes de las titulaciones de <i>Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe y Lenguas Aplicadas a la Gestión de la Información</i> (FF), <i>Máster Universitario en Estudios Literarios y Cultura Audiovisual</i> (FF) <i>Máster Universitario en Español y su Cultura: Desarrollos Profesionales y Empresariales</i> (FTI) y <i>Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural</i> (FTI), sin perjuicio de que puedan acceder igualmente otros estudiantes procedentes de otros másteres de los ámbitos de la lingüística y la literatura o de otros ámbitos de la rama de Arte y Humanidades. Además, el tipo de evaluación que se efectúa en la mayor parte de las actividades, seminarios y trabajos que componen el periodo de investigación del Doctorado, supone una garantía para obtener anualmente los siguientes resultados académicos (tesis leídas) a partir del tercer año de implantación del título.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	

El SGC de la EDULPGC , tiene definidos procedimientos que permiten el seguimiento de los doctores egresados, así como su satisfacción con el programa de doctorado. Tal y como se especifica en apartados anteriores, el SGC cuenta con procedimientos específicos donde se determinan los mecanismos para la medida y análisis de la opinión de los titulados: *Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades, Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción y Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.*

Además, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo, que realiza la investigación de las condiciones de empleo de todos los titulados universitarios. Por ello, contamos con el *Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral*. En los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas. Dicho convenio permite que, a través del Sistema de Gestión Estadística (SGE) del Observatorio de Empleo de la ULPGC, se pueda extraer información laboral detallada de los doctores egresados, mostrando datos extraídos del cruce de datos entre la ULPGC y el Obecan y de los que se podrá conocer la inserción laboral, el tipo de contrato, la ocupación del contrato, la actividad de la empresa contratante y la situación de desempleo, todo ello según etapas temporales desde la finalización de los estudios, lo que permite conocer la situación laboral a los 6 meses, al año, a los dos años y a los tres años. Asimismo, el Observatorio de Empleo realiza, periódicamente, encuestas a los egresados, de las que se extrae información más específica sobre su situación laboral, satisfacción y expectativas.

Con respecto a la inserción laboral, este programa de Doctorado prevé los siguientes resultados:

Indicador	Previsión
% de ayudas para contratos post-doctorales	33%
Inserción Laboral	90%

Como ya se ha comentado anteriormente, el análisis global y su utilización para la mejora queda garantizada a través del *Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas*.

En estos momentos se está elaborando el sistema interno de garantía de calidad de la EDULPGC, de acuerdo con el modelo general que la ULPGC ha establecido para sus centros. A continuación, reproducimos los apartados 5 y 6 del "Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes (PCC04)":

El procedimiento comienza con la organización y planificación del programa de movilidad. Para ello, es necesario el establecimiento de acuerdos o convenios con las universidades u otras instituciones, cuya responsabilidad corresponde al servicio con competencias en el programa de movilidad de la ULPGC. Dicho servicio, establece los convenios con el apoyo y la aprobación del Director de la EDULPGC, una vez oída la opinión de la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico (CPIRA). Anualmente, la CPIRA, junto al Director de la EDULPGC o persona en quien delegue, organiza y planifica el programa de movilidad en el centro. En dicha organización anual, se tiene en cuenta si se mantienen los convenios o acuerdos ya existentes o si se requieren nuevos convenios.

La CPIRA, el Director de la EDULPGC o persona en quien delegue y el Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC, preparan el material para informar y difundir el funcionamiento y la organización de dicho programa (la información que prepara el Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC es más genérica y la de la EDULPGC más concreta en cuanto a las peculiaridades de su programa). A partir de este punto, es necesario distinguir dos subprocesos, según se trate de estudiantes enviados (outgoing) o recibidos (incoming).

El protocolo a seguir para la gestión de la movilidad de los estudiantes de la ULPGC enviados consiste en las siguientes fases:

- Publicación de la convocatoria y solicitud de plazas. El Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC, difunde a todos los grupos de interés de la ULPGC la convocatoria de la movilidad en la EDULPGC para la selección de estudiantes. En dicha publicación, se establece las fechas, plazos y criterios de selección.
- Selección de los estudiantes y asignación de plazas. La CPIRA y el Director de la EDULPGC o persona en quien delegue, seleccionan, de entre los solicitantes, a los estudiantes que participarán en el programa, teniendo en cuenta los criterios y procedimientos claramente establecidos en la convocatoria.
- Gestión de los trámites de los estudiantes enviados. Dependiendo del Programa de movilidad del que se trate, las responsabilidades recaen en diferentes unidades o personas:
- La gestión de los trámites administrativos relacionados con los aspectos financieros corresponde al Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC, al Coordinador de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico y a la CPIRA.
- La gestión de los trámites académicos (aprobación del Learning Agreement o contrato de estudios, reconocimiento académico y calificaciones) corresponde al Coordinador de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico, en el caso de los estudiantes de máster, o a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que curse el estudiante.
- La subdirección de tercer ciclo se encarga de incorporar, en los grupos de actas correspondientes o al Documento de Actividades del Doctorando, a los estudiantes que participan en los diferentes programas de movilidad, una vez definidos por la CPIRA los programas académicos que cursarán los estudiantes, previa comprobación y regularización, si procede, de la matrícula de las asignaturas o actividades formativas incluidas en el contrato de estudios. Asimismo, se encarga de los trámites administrativos de envío de la documentación a las Universidades de destino.
- Incorporación de los estudiantes a la universidad o centro de investigación de destino.
- Fin de la estancia del estudiante y reincorporación a la ULPGC. Gestión de los trámites necesarios para el reconocimiento académico de los créditos cursados o actividades formativas realizadas por los estudiantes enviados, para ello la CPIRA, el Coordinador de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico o la Comisión Académica del Programa de Doctorado y la Subdirección de Tercer Ciclo, se encargan de la incorporación al expediente de los estudiantes o al Documento de Actividades del Doctorando, de las calificaciones recogidas en los certificados de notas o transcript of records, con las correspondientes conversiones de calificación cuando el programa así lo requiera.

El protocolo a seguir para la gestión de la movilidad de los estudiantes de la ULPGC recibidos consiste en las siguientes fases:

- Acogida de los estudiantes e información y orientación general sobre el programa. La primera información general de los estudiantes la lleva a cabo el Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales y el Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC. En la EDULPGC, el estudiante es recibido por el Director de la EDULPGC persona en quien delegue y por la CPIRA.
- Matriculación o suscripción del correspondiente Compromiso Documental de Supervisión (en el caso de estudiantes de doctorado), información y orientación a los estudiantes. Este procedimiento se lleva a cabo cuando el estudiante llega al Centro y lo desarrolla el Director de la EDULPGC persona en quien delegue, que le proporciona los impresos de matrícula en el caso de los estudiantes de máster u otros programas formativos, o lo transfiere a la Comisión Académica del Programa de Doctorado Correspondiente para que le asigne un tutor y suscriba el Compromiso Documental de Supervisión. A continuación le envía a la Subdirección de Tercer Ciclo, para que se lleve a cabo el proceso de matrícula del estudiante.
- El proceso de enseñanza y aprendizaje de estos estudiantes. Este proceso se realiza tal y como se indica en el *procedimiento clave del centro para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes*.
- Fin de la estancia. Los trámites administrativos de cierre de la estancia del estudiante (certificados de estancia y envío de transcript of records) se gestionan a través de la Subdirección de Tercer Ciclo.

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y mejora

El Secretario Académico de la EDULPGC procede, anualmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Coordinador de Calidad de la EDULPGC para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la gestión de movilidad de los estudiantes se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

Los procedimientos y mecanismos destinados a publicar la información sobre el programa, también forman parte del futuro Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC. A continuación, reproducimos los apartados 5 y 6 del "Procedimiento clave de información pública PCC08":

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

La Comisión de Calidad (CC) puede establecer criterios por cada uno de los medios de comunicación a emplear (formatos, estilos, etc.) atendiendo, en todo caso, a la Identidad Corporativa establecida por el Gabinete de Comunicación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Con el visto bueno del Comité de Dirección de la EDULPGC, estos criterios se difunden a los miembros del Centro, como el resto de comunicaciones oficiales, tal y como se indica en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 de este procedimiento.

La planificación, validación y difusión de la información relativa a la gestión de la administración de los edificios en que la EDULPGC desarrolla sus actividades (carta de servicios de la administración, horarios específicos del personal de administración y servicios, etc.) la realiza el Administrador de cada edificio y, en los casos que proceda, en colaboración con los responsables especificados en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 de este procedimiento.

En los distintos procedimientos de la EDULPGC se especifican los contenidos oficiales que se deben difundir de forma sistemática, por ello la CC, atendiendo a éstos además de a los objetivos anuales de la EDULPGC, realiza una planificación de la difusión de estos documentos y establece: los recursos necesarios, medios de comunicación que van a ser empleados, responsables de su realización, grupos de interés al que va dirigido y periodos. La planificación es revisada y aprobada por el Comité de Dirección de la EDULPGC, tras lo cual, el Coordinador de Calidad informará de la misma a los responsables de la elaboración de documentos y comunicaciones.

Los contenidos y documentos de las comunicaciones oficiales que se deben difundir por el Centro, tanto los planificados como los que surjan de forma imprevista, son enviados al Coordinador de Calidad por los responsables de su elaboración. Posteriormente, la CC revisa la adecuación de los contenidos, estructura, formatos, etc., también vela porque se atienda a la Identidad Corporativa de la ULPGC.

Una vez validada la información, el Comité de Dirección de la EDULPGC o los responsables de cada comunicación, según proceda, difunden la información, asimismo éstos actualizarán la información cuando así se requiera. El Coordinador de Calidad asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por el Centro, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables para que sea atendida.

La Comisión de Calidad procede, anualmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Coordinador de Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la información pública se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
73	73

TASA	VALOR %
------	---------

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El *Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Socioculturales por la ULPGC* es el resultado de la suma de experiencias anteriores en programas de doctorado tanto unid departamentales como interdepartamentales en el mismo ámbito científico del programa que ahora se propone. En estos programas antecedentes han participado el Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, el Departamento de Filología Moderna y la Facultad de Traducción e Interpretación. Estos programas antecedentes son cinco: Doctorado en Lengua Española y Lingüística (DLEL), Doctorado en Literatura Española y Teoría de la Literatura (DLETL), Doctorado interdepartamental en Traducción, Comunicación y Cultura (DITCC), Doctorado interdepartamental en Estudios interdisciplinarios de Lengua, Literatura, Cultura, Traducción y Tradición Clásica (DIEL) y Doctorado oficial en Español y su Cultura: investigación, desarrollo e innovación (DECU). En los últimos cinco años el número de tesis doctorales leídas con éxito ha sido de 31, de las que 7 han tenido la mención de *doctor europeus*.

Tesis doctorales leídas en los últimos cinco cursos académicos		
Curso Académico	Dpto. Filología Española, Clásica y Árabe	Dpto. Filología Moderna
2007-08	3	1
2008-09	5	2
2009-10	2	5
2010-11	1	3
2011-12	4	5
TOTAL	15	16

En este Doctorado se estima que se matriculen, al menos, 15 estudiantes procedentes de las titulaciones de *Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe y Lenguas Aplicadas a la Gestión de la Información*(FF), *Máster Universitario en Estudios Literarios y Cultura Audiovisual* (FF) *Máster Universitario en Español y su Cultura: Desarrollos Profesionales y Empresariales* (FTI) y *Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural* (FTI), sin perjuicio de que puedan acceder igualmente otros estudiantes procedentes de otros másteres de los ámbitos de la lingüística y la literatura o de otros ámbitos de la rama de Arte y Humanidades. Hasta este curso académico la media por curso de estudiantes de doctorado procedentes del DECU es de cinco, por lo que si se hiciera una proyección directa desde las másteres anteriormente citados se podría llegar a una demanda de 20 estudiantes. Además, el tipo de evaluación que se efectúa en la mayor parte de las actividades, seminarios y trabajos que componen el período de investigación del Doctorado, supone una garantía para obtener anualmente los siguientes resultados académicos (tesis leídas) a partir del tercer año de implantación del título:

Indicador	Previsión
Nº de Tesis leídas	11
Nº de Publicaciones	11
Tasa de Eficiencia	73%
Tasa de Abandono	27%
Tasa de éxito	73%

Los procedimientos y mecanismos destinados a publicar los resultados del programa también forman parte del futuro Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC. A continuación, reproducimos los apartados 5 y 6 del "Procedimiento de Apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC07)":

La ULPGC a través del Vicerrectorado con competencias en calidad, y en concreto, del Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), pone a disposición de los Centros los resultados de las encuestas institucionales para la medición de la satisfacción de los grupos de interés internos de la ULPGC y, por lo tanto, de los Centros. Asimismo, cuando el Centro decide realizar una encuesta propia para el estudio de la satisfacción de sus grupos de interés internos (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios), dicho Centro puede solicitar el apoyo del GEI para la planificación, diseño y análisis de resultados estadísticos de la encuesta.

Cuando el Comité de Dirección de la EDULPGC decide realizar un estudio de satisfacción específico para el Centro, la Comisión de Calidad (CGC) decide el objetivo del mismo, la población objeto de estudio, el método de investigación a utilizar (encuestas, grupos de discusión, entrevistas, etc.) y los recursos para el desarrollo del estudio. Posteriormente, asigna a un responsable técnico que diseña el estudio, preferiblemente se elige a la persona o entidad con conocimientos y experiencia en diseño y aplicación de estudios de satisfacción. El responsable técnico determina la muestra a la que aplicar el estudio y diseña el instrumento de medición así como su aplicación, para ello tiene en cuenta los informes de revisión y mejora de este procedimiento de años anteriores. Este diseño es revisado por la CC antes de su aplicación.

Tal y como se especifica en el diseño del estudio:

- El Centro desarrolla acciones informativas, atendiendo al *procedimiento clave de información pública*, para fomentar la participación en el estudio de los grupos de interés objeto de estudio.
- Las personas o entidad involucrada aplican el instrumento de medición en los plazos previstos.
- El responsable técnico realiza el análisis estadístico de los datos obtenidos y, posteriormente, presenta al Coordinador de Calidad un informe técnico de resultados.

La comisión de calidad procede al control y seguimiento de este procedimiento cada vez que se aplica, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Coordinador de Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la medición de la satisfacción se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43646191B	Rafael	Robaina	Romero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Juan de Quesada, nº 30- Las Palmas de Gran Canaria	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vtd@ulpgc.es	616787394	928451006	Vicerrector de Títulos y Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43646191B	Rafael	Robaina	Romero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Juan de Quesada, nº 30- Las Palmas de Gran Canaria	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vtd@ulpgc.es	616787394	928451006	Vicerrector de Títulos y Doctorado
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43665969D	Gregorio	Rodríguez	Herrera
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pérez del Toro, 1	35003	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
grodriguez@dfe.ulpgc.es	679292994	928451701	coordinador del programa de doctorado

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Colaboraciones y convenios_opt.pdf

HASH SHA1 : 30X2bbT+j2b9MaeAaG4DQxsqFzU=

Código CSV : 98860955361148593610052

Colaboraciones y convenios_opt.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Respuesta_modificaciones_ANECA_julio.pdf

HASH SHA1 : uPMZRjX7gtP23pFw20b7We9T3Co=

Código CSV : 103951971817940955994141

Respuesta_modificaciones_ANECA_julio.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : ANECA%20Delegacion%20competenciasRRR[1].pdf

HASH SHA1 : j1Oq8KqggWKLTuJjs74PhN2+vIo=

Código CSV : 98860972301639935604468

ANECA%20Delegacion%20competenciasRRR[1].pdf

